



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

Secretaría Municipal

ACTA EXTRAORDINARIA N° 37
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS

En la comuna de Los Lagos, a veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las once horas, en la Sala de Concejo, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Los Lagos.

Preside la Sesión el Alcalde titular de la comuna don Simón Mansilla Roa, actúa como Ministro de fe la Secretaría Municipal (S) Sra. Veruska Ivanoff Ruiz y en presencia de los siguientes Concejales:

Sr. Miguel Moya López.

Sr. Hugo Silva Sánchez.

Sr. George Harcha Uribe.

Sr. Pedro Muñoz Álvarez

Sr. Patricio Espinoza Oteiza.

Concejal Aldo Retamal Arriagada, ausente con autorización de Concejo

Se encuentran también presentes: Sr. José Opazo jefe de finanzas municipal, Sr. Erwin Carrasco director del DAEM, Sr. Jorge Vergara jefe finanzas de depto. Educación, Sr. Ricardo Figueroa jefe de finanzas del Depto. de salud, Srta. Marisol Uribe, municipal, Srta. Raquel González

En nombre de Dios, la Patria, la Región y la Comuna se abre la Sesión Extraordinaria N°37 del Concejo Municipal.

1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

2. –TABLA

2.1.- APROBACION GRADO DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL (PMG) 2014
PRESENTA INFORME UNIDAD DE CONTROL

2.2.- APROBACION PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL (PMG) AÑO 2015

2.3.- ULTIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL AÑO 2014

2.4.- ULTIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD MUNICIPAL AÑO 2014

2.5.- ULTIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2014

2.6.- ADJUDICACIÓN CONVENIO DE SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERÍA

1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Secretaria Municipal: queda pendiente el acta N° 36

TABLA:

2.1 APROBACION GRADO DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL (PMG) 2014
PRESENTA INFORME UNIDAD DE CONTROL

Sra. Uribe: vamos a presentar el informe final del programa de mejoramiento a la gestión año 2014, de acuerdo algunos decretos del PMG hubieron algunas modificaciones, la última modificación fue el 22 de diciembre de 2014, esto nosotros lo enviamos esto a los Sres. Concejales el informe final. Vamos a ver los rangos objetivos institucionales los cuales serian 3 que son los siguientes:

1-Mantenimiento y Optimización de los Recursos Tecnológicos Existentes.

2- Fortalecimiento de las competencias del Recurso Humano Municipal.

3- Realización de 2 mesas de trabajo y coordinación durante el año.

Estos son los objetivos institucionales donde en la primera meta hubieron también 2 objetivos y hice un resumen que es el siguiente

OBJETIVO	% DE PONDERACION	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Objetivo 1	60%	100%
Objetivo Especifico 2 Objetivo Especifico 2.1	30%	100%
Objetivo Especifico 3	10%	100%
TOTAL	100%	

De acuerdo a lo que les envié pueden ver que se cumplió a un 100% en estas metas, tanto como en los recursos tecnológicos, fortalecimiento al internet, renovando equipos computacionales, dando también una capacitación al personal que se hicieron 2 curso

que es la ley de compra, ley de transparencia y además en las mesas de trabajo el cual se hicieron 2 mesas de trabajo con los diferentes departamentos de las cuales todas Tenemos respaldo que esta en este archivador por si alguien necesita verlo, por lo tanto los 3 objetivos institucionales estarían cumplidos en un 100%, alguien tiene alguna consulta respecto a estos 3 objetivos institucionales

Sr. Alcalde: alguna consulta Sres. Concejales?, no hay consultas

Sra. Uribe: los objetivos colectivos que corresponderían a cada departamento y son los siguientes:

1. **ALCALDÍA Y ADMINISTRACIÓN /Administrador Municipal**

Objetivo General: Generar un registro de las actividades comunitarias que efectúa la Municipalidad con la Alcaldía, a fin de utilizarlo como base para el año siguiente.

Objetivo Esp. 1: Identificar datos relevantes para elaborar instrumento de registro de actividades comunitarias.

Cumplimiento

Se tienen a la vista la identificación de los datos relevantes. **Respaldo/** impresión de los datos relevantes

Objetivo Esp. 2: Elaborar un instrumento del Registro con datos relevantes.

Cumplimiento:

Se tiene a la vista el Listado de datos relevantes, anotados en un Calendario de Actividades Comunitarias. **Respaldo/**Impresión del instrumento denominado Calendario de Actividades.

Objetivo Esp. 3: Ingresar al instrumento actividades realizadas.

Cumplimiento:

Existe el Registro de las actividades realizadas con la información actualizada semestralmente. **Respaldo/**Impresión del instrumento denominado Calendario de Actividades, con la información ingresada del primer y segundo semestre del 2014.

OBJETIVO	% DE PONDERACION	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Objetivo Especifico 1	40%	100%
Objetivo Especifico 1		
Objetivo Especifico 2	60%	100%
TOTAL	100%	

2. **DIRECCION DE FINANZAS/Jefe de Finanzas**

Objetivo General: Ampliar el número de Contratos de Suministros, tendientes a satisfacer las necesidades y requerimientos recurrentes del municipio y proporcionar la información de los convenios suscritos a las distintas reparticiones municipales.

Objetivo Esp. 1:

Suscripción de Contrato de Suministro de Requerimientos recurrentes / **Meta** de al menos **2 Contratos de Suministro**

Cumplimiento:

Se han suscrito dos Contratos de Suministro, los cuales corresponden:

1.- El convenio de Suministro de **Galvanos y Trofeos para el año 2014**, al proveedor **Nueva Trofeos Medal Ltda**, aprobado con fecha 21 de marzo del 2014, según Decreto Exento N° 478. (Informado anteriormente)

2.- El convenio de Suministro de **Artículos de Oficina año 2014 – 2015**, al proveedor **Joel Araneda Jaime**, aprobado con fecha 05 de agosto del 2014, según Decreto Exento N° 1159.

Objetivo Esp. 2:

Entrega de información sobre contratos de suministro de los distintos Departamentos.

Cumplimiento:

El Memorándum N° 23 /2014 de fecha 01 de Diciembre de 2014\$ del Departamento de finanzas, comunica el estado de los Convenios de Suministro que posee el municipio y el listado de los que están en proceso de renovación. **Respaldo/** Copia del Memorándum N° 23 y respaldo de la entrega de este, a los departamentos municipales.

OBJETIVOS	Grado de Cumplimiento	% de Cumplimiento
Objetivo Específico 1	80%	100%
Objetivo Específico 2	20%	100%
TOTAL	100%	

3. **DIRECCIÓN DE OBRAS /** Director de Obras

Objetivo: Orientación a la población, por concepto de tramitación y obtención de Permisos de Edificación.

Capacitar por tema de medio ambiente a los funcionarios.

Objetivo Esp. 1:

Difusión radial en 3 programas entre los meses de enero a noviembre con funcionarios de la DOM en temáticas de obtención de Permisos de Obras, Aseo Domiciliario y Medioambiente.

Cumplimiento:

Se realizaron 3 actividades radiales, en las siguientes fechas:

06-02-2014, 29-04-2014 y 10-09-2014.

Temas:

Información sobre calendario de recorridos de extracción de basuras domiciliarias, extracción de ramas y escombros.

Difusión de la Ley 20.671 (Ley del Mono)

Respaldo/El Certificado N° 308, del 02 -12- 2014, emitido por el Director de Obras

Objetivo Esp. 2:

Reuniones informativas a las juntas de vecinos de la comuna, dando a conocer la aplicación de la Ley 20.671 (Ley del mono) y otros trámites para la regularización y obtención de permisos de edificación. / Respaldo listados de asistencia y fotografías.

Cumplimiento:

1. Reunión informativa día 02 de marzo del 2014, a la Población Los Arrayanes.
2. Reunión informativa día 03 de abril del 2014, a la Población Villa Esperanza.
3. Reunión informativa día 10 de abril del 2014, a las Poblaciones, Los Ciruelos, Los Alerces y Los Maños.
4. Reunión informativa día 12 de mayo del 2014, a la Junta de Vecinos Collilelfu.
5. Reunión informativa día 11 de junio del 2014, a la Junta de Vecinos Quilme.
6. Reunión informativa día 02 de julio del 2014, a la Junta de Vecinos Villa Los Ríos.

Respaldo/ Registro de asistencia y registro fotográfico

Objetivo Esp. 3:

Capacitar a funcionarios municipales (planta, contrata u honorarios) y personal de apoyo municipal, respecto a la temática medioambiental, dentro del marco de la "Certificación Ambiental Municipal".

Cumplimiento:

Se han realizado las siguientes capacitaciones medioambientales.

1. Reunión funcionarios municipales, día 04 de Abril del 2014, participantes **3**.
2. Reunión Comité Ambiental Municipal, día 22 de Mayo del 2014, participantes **5**.
3. Reunión Comité Ambiental Municipal, día 25 de Junio del 2014, participantes **8**.
4. Reunión Comité funcionarios municipales, día 03 de Septiembre del 2014, Participantes **8**.
5. Reunión Comité Ambiental Municipal, día 03 de Septiembre del 2014, Participantes **8**.
6. Reunión Comité Ambiental Municipal, día 08 de Octubre del 2014, participantes **5**.

Respaldo/Acta de capacitación de funcionarios, Listado de asistencia de funcionarios.

Total de funcionarios capacitados **37**

OBJETIVO	% DE PONDERACION	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Objetivo Específico 1	20%	100%
Objetivo Específico 2	50%	100%
Objetivo Específico 3	30%	100%
TOTAL	100%	

4. **JUZGADO DE POLICIA LOCAL/** Juez de Policía Local

Objetivo General: Mejorar en calidad de atención e información que se entrega al público. Confección y entrega de folletería con información referente a las competencias de los Juzgados Policía Locales.

Objetivo Específico 1: Confección de Diario Mural con información de todas las materiales competencias del tribunal. Actualizado permanentemente, ubicado en sala de atención de público.

Objetivo Específico 2: Confección y entrega de folletería al usuario

Cumplimiento:

A la fecha se ha cumplido con ambos objetivos, teniendo a la vista los respaldos fotográficos del Diario Mural, como la copia impresa de la folletería y entrega a usuarios de estos. (Informado con anterioridad).

Respaldo/ Registro fotográfico del Diario Mural, copia impresa de la folletería

OBJETIVO	% DE PONDERACION	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Objetivo Especifico 1	60%	100%
Objetivo Especifico 2	40%	100%
TOTAL	100%	

Sr. Alcalde: pero esto esta pagado ya

Sra. Uribe: no, esto es del año 2014 se tiene que aprobar

Sr. Cerna: estas son las actividades hechas en el año 2014 y esto se aprueba y se paga en enero del 2015

5. DIRECCION DE CONTROL/ Director de Control

Objetivo General: Capacitar a funcionarios municipales y/o servicios traspasados en temas atinentes al Estatuto Administrativo y tramitación de Decretos de Pago.

Objetivo Especifico 1: Realizar Modulo 1 en el 2do Trimestre del año en “Curso de Estatuto Administrativo”.

Objetivo Especifico 2: Realizar Modulo 2 en el 3er Trimestre del año en “Curso sobre Decretos de Pago”.

Cumplimiento:

El Modulo 1 “Curso de Estatuto Administrativo”, se realizó el 30 de junio del 2014 (2do Trimestre), con una Asistencia de 26 funcionarios. **Respaldo/** Listado de asistencia y registro fotográfico.

El Modulo 1 “Curso sobre Decreto de Pago”, se realizó el 24 de Septiembre del 2014 (3er Trimestre), con una Asistencia de 28 funcionarios. **Respaldo/** Listado de asistencia y registro fotográfico.

OBJETIVO	% DE PONDERACION	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Objetivo Especifico 1	50%	100%
Objetivo Especifico 2	50%	100%
TOTAL	100%	

6-SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO/Jeja del Departamento Social y Comunitario

Objetivo General: Comunidades rurales de la comuna de Los Lagos con más y mejor acceso a los servicios sociales y comunitarios municipales.

Objetivo Especifico 1: Al menos 3 comunidades rurales reciben atención en su sector, por parte del Departamento Social y Comunitario, entre los meses de mayo y octubre de 2014

Cumplimiento: (3 operativos de atención de público en sectores rurales)

1er Operativo, Lugar Covadonga, día sábado 10 de mayo del 2014/ **Respaldo** listado de asistencia, registro fotográfico.

2do.Operativo, Lugar Santa Carla, día sábado 26 de julio del 2014/**Respaldo** listado de asistencia y registro fotográfico.

3er.Operativo, Lugar Riñihue, día sábado 08 de Octubre del 2014/**Respaldo** listado de asistencia y registro fotográfico.

Objetivo Específico 2: Informar y capacitar a funcionarios públicos o municipales de Salud, Infancia y Educación, respecto de los servicios sociales y comunitarios que ofrece el municipio, sus requisitos, funcionarios/as a cargo y fonos de contacto, de forma que ellos puedan orientar a los usuarios que acuden a sus servicios.

Cumplimiento: (Principalmente funcionarios de la red Salud, Infancia y Educación)

1.-Taller Informativo para encargado de Postas Rurales, día jueves 31 de Julio del 2014, lugar CESFAM Los Lagos. /**Respaldo**, Listado de asistencia, registro fotográfico.

2.- Taller Informativo funcionarios CECOF, día jueves 07 de agosto de 2014/**Respaldo** Listado de asistencia y registro fotográfico.

3.- Taller Informativo para personal Fundación CODENI, Programa de Prevención Focalizada (infancia), día lunes 06 de octubre del 2014, / **Respaldo** Listado de asistencia, registro fotográfico.

4.- Taller Informativo para profesores de Escuelas Rurales, día viernes 17 de octubre del 2014, lugar DAEM Los Lagos. / **Respaldo** Listado de asistencia, registro fotográfico.

OBJETIVO	% DE PONDERACION	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Objetivo Especifico 1	50%	100%
Objetivo Especifico 2	50%	100%
TOTAL	100%	

7-SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN/Director de Secplan

Objetivo General_ Mejorar la base Cartográfica disponible en la Municipalidad y Capacitar sobre la oferta de programas habitacionales existentes.

Objetivo Específico 1: Capacitar a las Organizaciones territoriales sobre la oferta de Programas habitacionales existentes.

Cumplimiento:

Reunión de la EGIS Municipal o Unidad de Vivienda, el día 10 de Septiembre del 2014, con la Unión Comunal de Los Lagos, en la Sede del Club Deportivo Cóndor. /**Respaldo** Acta de Reunión, Listado de asistencia y registro fotográfico.

Objetivo Específico 2: Identificar en cartografía digital, proyecto de inversión comunal e infraestructura pública.

Cumplimiento:

Se han elaborado los mapas temáticos en PDF, y se han publicado en la página WEB de la municipalidad de los lagos (www.muniloslagos.cl), Link **MAPAS TEMÁTICOS**.

/Respaldo copia de la derivación de mapas temáticos y verificación en la página web de la municipalidad de Los Lagos.

OBJETIVO	% DE PONDERACION	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Objetivo Especifico 1	Sin ponderación	100%
Objetivo Especifico 2	Sin ponderación	100%
TOTAL		

6. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO/ Directora de Tránsito

Objetivo General: Realizar acciones tendientes a educación en seguridad vial, conducta vial y conducción responsable a jóvenes de 4to año medio del Liceo Alberto Blest Gana, a estudiantes de enseñanza básica, a postulantes a licencia de conducir y la comunidad en general.

Objetivo Especifico 1: Realizar al menos **3 Talleres de gabinete psicotécnico** con cuartos medios.

Cumplimiento:

Se han realizado las siguientes actividades:

1.- **Taller Gabinete psicotécnico con 4° medio**, realizado el miércoles 02 de abril del 2014, a las 11:00 hrs.

Respaldo/Correos listado de asistencia y fotografías (informado anteriormente)

2.- **Taller Gabinete psicotécnico con 4° medio**, realizado el día 09 de julio del 2014,

Respaldo/ Correos, Listado de Asistencia 4to medio "**C**"

Objetivo Especifico 2: Realizar al menos **2 Talleres educativos** con postulantes a Licencias de Conducir o estudiantes de enseñanza básica.

Cumplimiento:

A la fecha se han realizado las siguientes actividades:

1.- **Taller de postulantes a Licencias**, realizado el martes 13 de mayo a las 08:30 Hrs.

Respaldo/ Listado de asistentes y registro fotográfico (informado anteriormente)

2.- **Taller Educación Vial 5° a 8° Básico Escuela Francia**, realizado el lunes 26 de mayo a las 15:00 Hrs. **Respaldo/** Correo solicitud a Escuela Francia, fotografía. (Informado anteriormente)

Objetivo Especifico 3: Realizar al menos una actividad masiva de entrega de información a través de folletería.

Cumplimiento:

Se han realizado las siguientes actividades:

1.- **Actividad Masiva** de entrega de Información y/o folletería, en los meses de Junio y Julio, "**Campaña por un invierno sin accidentes radio Los Lagos**".

Respaldo/ Memo N°33 al encargado de prensa solicitando la difusión radial, con los temas a difundir, y Certificación del encargado de prensa de realizada la difusión.

2.- **Actividad Masiva** de educación vial a adultos mayores, fecha 01 de septiembre del 2014, lugar Terminal de Buses de Los Lagos, nombre de la Actividad **“Si pasaste agosto ¡¡¡Ahora pasa septiembre!!!!”**

Respaldo/ Material de difusión de la actividad (calendario de Transito), registro fotográfico.

OBJETIVO	% DE PONDERACION	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Objetivo Especifico 1	40%	100%
Objetivo Especifico 2	40%	100%
Objetivo Especifico 3	20%	100%
TOTAL	100%	

Sr. Alcalde: el tema de transparencia

Sra. Uribe: pero el tema de transparencia es aparte no tiene nada que ver con el PMG

Sr. Alcalde: a no tiene nada que ver

7. SECRETARÍA MUNICIPAL / Secretaria Municipal

Objetivo General 1: Renovar Libro de Registro de Organizaciones comunitarias Ley 19.418, en concordancia con lo informado al Registro Nacional de Organizaciones Sociales del Servicio de Registro Civil, que contenga información histórica de cada agrupación.

Objetivo Específico 1.1: Establecer un nuevo formato de registro en el libro de organizaciones.

Objetivo Específico 1.2: Ingresar los datos de las Organizaciones existentes al nuevo libro de registro con la información existente.

Cumplimiento:

A la fecha no se ha entregado información del Objetivo 1.1 y 1.2.

Objetivo General 2: iniciar durante el año 2014 proceso de actualización de personalidades jurídicas de Organizaciones que se encuentran inactivas, ya sea para activarlas o caducarlas.

Objetivo Específico 2.1: Oficiar a cada agrupación priorizada, informando situación actual y otorgando plazo para responder.

Cumplimiento:

Se ha elaborado el nuevo formato de Registro de Organizaciones. **Respaldo/** Copia fotográfica del libro de organizaciones.

Objetivo Específico 2.2: Generar decreto de caducidad e informar al Servicio Nacional de Registro Civil, las personalidades jurídicas caducadas dentro del proceso año 2014..

Cumplimiento:

Acciones:

1. Se elabora catastro de Organizaciones con directorio vencido o inactivo a marzo del 2014.

2. Del catastro se priorizan 116 organizaciones de carácter funcional.
3. Se notifican a las 116 organizaciones con directorio vencido.
4. Del resultado de lo anterior se redactan 49 Decretos caducando su personalidad jurídica.

Respaldo/

- Copia del listado de organizaciones y correspondencia a cada una de estas notificadas y registro de su recepción.
- Certificado de publicación en la página WEB de la municipalidad de Los Lagos, del oficio enviado
- Copia Decreto de caducidad de las personalidades jurídicas de las organizaciones.
- Copia de listado de correspondencia y registro de entrega de estas.
- Certificado de publicación en la página WEB de la municipalidad de Los Lagos, del Decreto de caducidad.

OBJETIVO	% DE PONDERACION	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Objetivo Específico 1.1	25%	100%
Objetivo Específico 1.2	25%	100%
Objetivo Específico 2.1	25%	100%
Objetivo Específico 2.2	25%	100%
TOTAL	100%	

Sr. Uribe: bueno esa sería la presentación si tienen alguna consulta referente al PMG o algo específico

Concejal Silva: nosotros ya lo aviamos recibido y esta todo claro

Sr. Alcalde: se somete a votación cumplimiento programa mejoramiento de la gestión municipal (PMG) 2014

Concejal Moya aprueba

Concejal Silva aprueba

Concejal Harcha aprueba

Concejal Muñoz aprueba

Concejal Espinoza aprueba

Sr. Alcalde aprueba

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMON MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ, SR. HUGO SILVA SÁNCHEZ, SR. GEORGE HARCHA URIBE, SR. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA CUMPLIMIENTO PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL AÑO 2014 SEGÚN INFORME PRESENTADO POR LA DIRECCION DE CONTROL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS.SEGUN DETALLE SE ADJUNTA EL ACUERDO AL FINAL DEL ACTA (ACUERDO N°102)

2.2.- APROBACION PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL (PMG) AÑO 2015

Concejal Harcha: sobre el programa de mejoramiento a la gestión, esto a nosotros nos entregaron recién y está bien sabemos que se está cumpliendo con la ley

Secretaria municipal: Raquel se lo paso la semana pasada a la soledad y ella dijo que esto se entregue hoy en el concejo

Concejal Harcha: podríamos nosotros verlo en la próxima reunión esto para poder nosotros analizarlo

Sr. Opazo: el PMG 2015 tiene que quedar aprobado el año 2014, ahora se puede dejar aprobado pero con la observación para la primera reunión de año 2015

Sr. Alcalde: entonces lo aprobamos pero le hacemos la observación en la primera reunión de enero 2015, porque los concejales no lo conocían

Concejal Harcha: una de las cosas que dijimos era que íbamos a tratar de afinarlo un poco mas y lo decía el mismo director de control, en el fondo ir acotando un poco los objetivos para que sean más concretos, lo veo mucho mejor pro sería bueno revisarlo un poco

Sra. González: bueno siento mucho no a ver estado cuando empezó el tema, pero explicarle un poco para que todos ustedes lo concejales tengan presente antes que revisen su PMG el informe que se les entrego 2015, de que el PMG si bien es cierto tiene 2 grandes objetivos generales y que el objetivo último está de acuerdo a lo que es nuestro Pladeco, ustedes como concejales y a si lo dice la ley tiene que revisar el PMG de acuerdo a eso cual es visión y misión del Pladeco y este objetivo institucional esta vasado en eso, a lo mejor puede tener muchas palabras, muchos conceptos tal vez pero si ustedes lo revisan bien apunta para allá y tiene otro objetivo que es el tema de transparencia activa que por ley nosotros también tenemos que tomar, no es más que eso en cuanto a los objetivos institucionales, los objetivos específicos colectivo por cada departamento también están más o menos con esa visión están aportando un poco al desarrollo del objetivo general, por lo tanto si ustedes lo revisan se van a dar cuenta de que hay un hilo conductor de los objetivos específicos o colectivos por cada departamento también lo que está a nivel de objetivo general institucional y lo que se quiere en el fondo es eso, ver de cómo nosotros, el programa de mejoramiento de la gestión municipal aportamos también a este objetivo que es nuestro plan de desarrollo comunal

Sr. Alcalde. Se somete a votación **programa mejoramiento de la gestión municipal (PMG) año 2015**

Concejal Moya aprueba

Concejal Silva aprueba

Concejal Harcha aprueba

Concejal Muñoz aprueba

Concejal Espinoza aprueba

Sr. Alcalde aprueba

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMON MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ, SR. GEORGE HARCHA, SR.HUGO SILVA SÁNCHEZ, SR. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL (PMG) AÑO 2015, SEGÚN DETALLE ADJUNTO EL ACUERDO AL FINAL DEL ACTA (ACUERDO N° 101)

2.3.- ULTIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL AÑO 2014

Sr. Opazo: buenos días Sr. Alcalde y Sres. Concejales la modificación presupuestaria n° 5 fue enviada el día 25 de diciembre de 2014 a los correos de ustedes

					Por mayores Ingresos se Suplementan	
03.	01.	001.	001.		De Beneficio Municipal	20.560
03.	01.	002.	002.		Aseo en Patentes Municipales	3.952

03.	01.	002.	003.		Cobro Directo	6.425
03.	01.	003.	002.		Permisos Provisorios	7.685
03.	01.	003.	003.		Propaganda	456
03.	01.	004.	001.		Concesiones	7.120
03.	01.	999.			Otras	568
03.	02.	001.	001.		PCV de Beneficio Municipal	13.224
03.	02.	001.	001.		PCV de Beneficio F.C.M.	22.039
03.	02.	999.			Otros	7.544
05.	03.	002.	001.		Fortalecimiento de la Gestión Municipal	8.445
05.	03.	002.	002.		Compensación por Viviendas Sociales	9.302
05.	03.	002.	999.		Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	46.234
05.	03.	007.	999.		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Publico	97.896
05.	03.	099.			De Otras Entidades Publicas	40.186
06.	01.				Arriendos de Activos no Financieros	9.745
07.	01.				Ventas de Bienes	9.358
08.	02.	002.			Multas Art. N° 6, Ley N° 18695 - de Beneficio FCM	450
08.	02.	008.			Intereses	1.300
08.	03.	001.			Participación Anual en el Trienio Correspondiente	144.292
13.	03.	002.	002.		Programa Mejoramiento de Barrios	3.845
13.	03.	099.			De Otras Entidades Publicas	3.769
TOTAL MAYOR INGRESO						464.395

Area Gestion Interna				Por Menores Gastos - Se Reducen		
21.	01.	001.	001.		sueldos base	1.170
21.	01.	001.	004.	001	Asignacion de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551	501
21.	01.	001.	007.	001	Asignacion Municipal, Art. 24 y 31 DL N° 3.551 de 1981	6.430
21.	01.	001.	009.	005	Asignacion Art. 1, Ley N° 19529	1.280
21.	01.	001.	014.	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3.501 de 1980	445
21.	01.	001.	014.	002	Bonificacion Compensatoria Salud, Art. 03, Ley N° 18.566	440
21.	01.	001.	014.	003	Bonificacion Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	1.940
21.	01.	001.	015.	001	Asignacion Unica Art. 4, Ley N° 18.717	1.400
21.	01.	001.	019.	001	Asig. De Responsabilidad Judicial, art. 2, ley N° 20.008	1.150
21.	01.	005.	001.	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	5.343
21.	01.	005.	001.	002	Aguinaldo de Navidad	450
21.	01.	005.	002.		Bono de Escolaridad	58
21.	01.	005.	004.		Bono Adicional al de Escolaridad	1.445
			999			
21.	02.	001.	013.	.	Otras Asignaciones Compensatorias	500
21.	02.	001.	014.	999	Otras Asignaciones Compensatorias	25
					Asignación de Mej. de la Gestión Municipal Art. 1, Ley	
21.	02.	003.	002.	001	20.008	212
21.	02.	005.	001.	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	337
21.	02.	005.	001.	002	Aguinaldo de Navidad	156
21.	03.	001.			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	5.000
21.	04.	003.	001.		Dieta a Concejales	5.953

22.	01.	002.	Para Animales	250
22.	02.	002.	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	6.052
			Para Maquinarias, Equipos de Produccion, Traccion y	
22.	03.	002.	Elevacion	285
22.	03.	003.	Para Calefaccion	1.440
22.	03.	999.	Para Otros	300
22.	04.	009.	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.400
			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de	
22.	04.	010.	Inmuebles	4.400
22.	05.	002.	Agua	729
22.	05.	003.	Gas	400
22.	05.	008.	Enlaces de Telecomunicaciones	2.000
22.	06.	007.	Mantenimiento y Reparaciones de Equipos Informaticos	1.000
22.	07.	001.	Servicios de Publicidad	1.500
22.	07.	002.	Servicios de Impresión	1.500
22.	07.	999.	Otras	1.000
22.	09.	001.	Arriendo de Terrenos	500
22.	09.	002.	Arriendo de Edificios	1.000
22.	09.	003.	Arriendo de Vehiculos	2.240
22.	12.	004.	Intereses, Multas y Recargos	100
22.	12.	005.	Derechos y Tasas	2.000
22.	12.	999.	Otros	1.100
24.	03.	080. 001.	A la Asociacion Chilena de Municipalidades	2.762
24.	03.	080. 002.	A otras Asociaciones	3.500
29.	03.		Vehiculos	14.803
29.	04.		Mobiliario y Otros	3.900
29.	05.	002.	Maquinarias y Equipos para la Produccion	65.000
31.	01.	002. 002.	Diseño de Ingenieria de Proyectos	500
31.	01.	002. 003.	Estudio de Especialidades Cartera de Proyectos 2014	10.000
31.	02.	004. 004.	Programa Medio Ambiente Comunal	2.000
31.	02.	004. 005.	Contrapartidas Modulos Prodesal	7.240
31.	02.	004. 007.	Desarrollo Actividades y Equipamiento Turistico	5.000
31.	02.	004. 011.	Mejoramiento Sistema de Agua Potable	3.000
31.	02.	004. 019.	Mejoramiento Parque Costanera	2.000
34.	07.		Deuda Flotante	18.263

TOTAL				201.39
				9

Area Serv. Comunitarios

Por Menores Gastos - Se Reducen

22.	04.	001.	Materiales de Oficina	840
22.	04.	002.	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.930
22.	04.	999.	Otros	1.100
22.	05.	007.	Acceso a Internet	800
22.	07.	001.	Servicios de Publicidad	2.500
22.	07.	002.	Servicios de Impresión	1.330
22.	08.	010.	Servicios de Suscripciones y Similares	3.500
22.	08.	011.	Servicios de Producción de Desarrollo de Eventos	550
22.	09.	005.	Arriendo de Maquinarias y Equipos	800

22. 09. 999.	Otros	1.000
22. 12. 003.	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	500
24. 01. 001.	Fondos de Emergencia	1.500
24. 01. 006.	Voluntariado	12.000
24. 01. 008.	Premios y Otros	1.500
24. 01. 999.	Otras Transferencias al Sector Privado	100

TOTAL		29.950
-------	--	--------

Area Activ. Municipales Por Menores Gastos - Se Reducen

22. 04. 014.	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	200
22. 07. 002.	Servicios de Impresión	2.300
22. 07. 999.	Otras	500
22. 08. 011.	Servicios de Producción de Desarrollo de Eventos	19.106
22. 09. 999.	Otros	4.600
22. 12. 003.	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1.100

TOTAL		27.806
-------	--	--------

Area Progr. Sociales Por Menores Gastos - Se Reducen

21. 04. 004.	Prestación de Servicios en programas Comunitarios	750
22. 08. 011.	Servicios de Producción de Desarrollo de Eventos	700
22. 08. 999.	Otros	300
22. 09. 003.	Arriendo de Vehículos	500
24. 01. 008.	Premios y Otros	544

TOTAL		2.794
-------	--	-------

Area Progr.

Deportivos Por Menores Gastos - Se Reducen

22. 04. 002.	Materiales de Oficina	200
22. 04. 999.	Otros	380
22. 05. 003.	Gas	800
22. 06. 999.	Otros	2.000
22. 07. 001.	Servicios de Publicidad	300
22. 07. 002.	Servicios de Impresión	1.000
22. 07. 999.	Otras	300
22. 08. 011.	Servicios de Producción de Desarrollo de Eventos	1.000
22. 08. 999.	Otros	220
22. 09. 003.	Arriendo de Vehículos	300
22. 09. 999.	Otros	400

TOTAL		6.900
-------	--	-------

Area Progr. Culturales Por Menores Gastos - Se Reducen

22. 02. 001.	Textiles y Acabados Textiles	120
22. 04. 001.	Materiales de Oficina	100
22. 04. 999.	Otros	350
22. 07. 001.	Servicios de Publicidad	500
22. 07. 999.	Otras	100

22.	08.	011.		Servicios de Producción de Desarrollo de Eventos	3.000
22.	09.	999.		Otros	500
22.	12.	999.		Otros	100
24.	01.	004.		Organizaciones Comunitarias	2.600
24.	01.	008.		Premios y Otros	800
34.	07.			Deuda Flotante	302

TOTAL					8.472
-------	--	--	--	--	-------

TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA					741.71
					6

Area Gestion Interna				Por mayor Gasto se Suplementa		
21.	01.	001.	002.	002	Asignacion de Antigüedad, Art. 97, letra g), Ley N° 18.883	280
21.	01.	001.	014.	999	Otras Asignaciones Compensatorias	3.974
21.	01.	001.	043.		Asignacion Inherente al Cargo Ley N° 18.695	213
21.	01.	002.	001.		A Servicio de Bienestar	850
21.	01.	002.	002.		Otras Cotizaciones Previsionales	3.400
21.	01.	003.	001.	001	Asignacion de Mejoramiento de la Gestion Municipal, Art. 1 Ley N°	30.114
21.	01.	003.	002.	001	Asignacion de Mejoramiento de la Gestion Municipal, Art. 1 Ley N°	536
21.	01.	003.	003.	001	Asign. de Incentivo por Gestion Jurisdiccional, Art. 2 Ley N° 20.008	655
21.	01.	004.	005.		Trabajos Extraordinarios	1.000
21.	01.	004.	006.		Comisiones de Servicios en el Pais	13.000
21.	01.	004.	007.		Comisiones de Servicios en el Exterior	3.750
21.	01.	005.	003.	001	Bono Extraordinario Anual	5.822
21.	02.	001.	001.		sueldos base	16.307
21.	02.	001.	002.	002	Asignacion de Antigüedad, Art. 97, letra g), Ley N° 18.883	100
21.	02.	001.	004.	001	Asignacion de Zona, Art 7 y 25 D.L. N° 3551	3.225
21.	02.	001.	007.	001	Asignaciones Municipales, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551. de 1981	2.251
21.	02.	001.	009.	005	Asignaciones Especiales	4.244
21.	02.	001.	013.	001	Asig. Compensatorias - Incremento Previsional, Art. 2 DL. 3501	3.351
21.	02.	001.	013.	002	Asig. Compensatorias - Bonificacion Compensatoria de Salud, Art. 3	138
21.	02.	001.	013.	003	Asig. Compensatorias - Bonificacion Compensatoria, Art. 10	180
21.	02.	001.	014.	001	Asignaciones Sustitutivas - Asignacion Unica Artículo 4, Ley 18717	5.030
21.	02.	002.	001.		A Servicio de Bienestar	1.231
21.	02.	002.	002.		Otras Cotizaciones Previsionales	1.995
21.	02.	003.	001.	001	Asignacion de Mejoramiento de la Gestion Municipal, Art. 1 Ley N°	10.781
21.	02.	004.	005.		Trabajos Extraordinarios	4.750
21.	02.	004.	006.		Comisiones de Servicios en el Pais	11.845

21.	02.	005.	002.	Bono de Escolaridad	288
21.	02.	005.	003.	001 Bono Extraordinario Anual	2.863
21.	02.	005.	004.	Bonificacion Adicional al Bono de Escolaridad	959
21.	03.	004.	001.	Sueldos	3.348
21.	03.	005.		Suplencias y Reemplazos	1.518
21.	04.	003.	002.	Gastos por Comisiones y Representaciones Municipales	11.585
21.	04.	003.	003.	Otros Gastos	21.734
22.	01.	001.		Para Personas	141
22.	03.	001.		Para Vehiculos	41.253
22.	04.	001.		Materiales de Oficina	2.900
22.	04.	011.		Repuestos y Accesorios para Mant. y Reparaciones de Vehiculos	400
22.	04.	999.		Otros	3.500
22.	05.	001.		Electricidad	600
22.	05.	007.		Accesos a Internet	1.300
22.	06.	001.		Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	2.000
22.	06.	002.		Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos	16.000
22.	06.	004.		Mantenimiento y Reparaciones de Maquinarias y Equipos de Ofici	436
22.	06.	999.		Otros	1.200
22.	08.	001.		Servicios de Aseo	22.500
22.	08.	007.		Pasajes, Fletes y Bodegaje	8.700
22.	08.	010.		Servicios de Suscripcion y Similares	782
22.	08.	999.		Otros	89.878
22.	09.	005.		Arriendo de Maquinas y Equipos	2.797
22.	10.	002.		Primas y Gastos de Seguros	4.305
22.	11.	002.		Cursos de Capacitacion	11.250
22.	11.	999.		Otros	4.900
22.	12.	002.		Gastos Menores	1.000
22.	12.	003.		Gastos de Representacion, Protocolo y Ceremonial	2.664
23.	01.	004.		Desahucios e Indemnizaciones	37.215
24.	03.	090.	001.	Aporte año Vigente	22.039
24.	03.	092.	001.	Art. 14 N° 6 Ley N° 19.695	1.312
24.	03.	100.		A Otras Municipalidades	970
25.	01.			Impuestos	384
31.	02.	004.	001.	Mejoramiento y Mantención de Calles Los Lagos	20.000
31.	02.	004.	002.	Mantención de Red Caminera, Los Lagos	12.000
31.	02.	004.	003.	Mejoramiento y Mantenimiento de Areas Verdes	13.800
31.	02.	004.	008.	Demarcación y Señalización de Transito	15.000
31.	02.	004.	009.	Contrapartidas Proyectos PMU, Fril, Emergencia y Otros	5.500
31.	02.	004.	010.	Mejoramiento Dependencias Municipales	12.300
31.	02.	004.	013.	Programa de Productividad y emprendimientos Locales	3.650
31.	02.	004.	015.	Reparación de Aceras Urbanas de la Comuna	2.400
31.	02.	004.	016.	Programa Sistema de Control de Transito	1.593
31.	02.	004.	017.	Programa desarrollo Rural	1.644
TOTAL					539.630

Area Serv. Comunitarios		Por mayor Gasto se Suplementa	
21.	04. 004.	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	17.631
22.	01. 001.	Para Personas	1.475
22.	04. 007.	Materiales y Utiles de Aseo	341
22.	04. 009.	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	541
22.	04. 011.	Repuestos y Acc. para Mantenimiento y Reparación de Vehículos	131
22.	05. 001.	Electricidad	3.000
22.	06. 001.	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	540
22.	06. 999.	Otros	920
22.	08. 001.	Servicios de Aseo	6.000
22.	08. 004.	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Publico	1.600
22.	08. 007.	Pasajes, Fletes y Bodegaje	15
22.	08. 999.	Otros	40.000
22.	09. 003.	Arriendo de vehículos	295
24.	01. 004.	Organizaciones Comunitarias	16.253
34.	07.	Deuda Flotante	9.513
TOTAL			98.255

Area Activ. Municipales		Por mayor Gasto se Suplementa	
21.	04. 004.	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	20.381
22.	01. 001.	Para Personas	3.693
22.	03. 999.	Para Otros	141
22.	04. 999.	Otros	700
22.	07. 001.	Servicios de Publicidad	3.472
22.	08. 999.	Otros	33.120
22.	09. 003.	Arriendo de Vehículos	240
24.	01. 008.	Premios y Otros	1.531
29.	04.	Mobiliario y otros	7.616
34.	07.	Deuda Flotante	10.000
TOTAL			60.513

Area Progr. Sociales		Por mayor Gasto se Suplementa	
22.	01. 001.	Para Personas	320
22.	04. 001.	Materiales de Oficina	24
24.	01. 007.	Asistencia Social a Personas Naturales	1.618
34.	07.	Deuda Flotante	8.761
TOTAL			10.723

Area Progr. Deportivos		Por mayor Gasto se Suplementa	
21.	04. 004.	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	9.027
22.	01. 001.	Para personas	1.801
22.	03. 999.	Para Otros	2.186
22.	04. 014.	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	99
22.	06. 001.	Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	434

24.	01.	004.	Organizaciones Comunitarias	1.899
24.	01.	008.	Premios y Otros	328
34.	07.		Deuda Flotante	509
TOTAL				16.283
Area Progr. Culturales		Por mayor Gasto se Suplementa		
21.	04.	004.	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	15.812
22.	01.	001.	Para personas	160
22.	09.	003.	Arriendo de Vehículos	340
TOTAL				16.312
				741.71
TOTAL GASTO IGUAL DISPONIBILIDAD				6

Sr. Opazo: lo que es gestión interna se reducen por menores gastos la cantidad de \$201.399.000, donde aquí lo más relevante en realidad son aguinaldo de fiestas patria, algunas asignaciones municipales, honorario a suma alzada, la dieta del concejo también la estoy rebajando porque habíamos proyectado 18 UTM por la modificación de la ley que en realidad aquí se tomaba 6 se rebajan en \$5.953.000, después tenemos vestuario, accesorios y prendas diversas \$6.052.000, vehículos \$14.803.000, estudio de especialidad cartera de proyecto \$10.000.000, programa medio ambiente comunal \$2.000.000, contrapartida módulos Prodesal \$7.240.000, desarrollo actividades y equipamiento turístico \$5.000.000, mejoramiento en agua potable \$3.000.000, deuda flotante \$18.000.000 lo que nos da una reducción de \$201.399.000, es lo que es el área de servicios comunitarios se reduce la cantidad a \$29.950.000 donde lo más relevante es el voluntariado que quiere decir que es la subvención que se les entrega a bomberos y a lo que se integra y aquí por error se imputo en la cuenta de organizaciones comunitarias por lo tanto lo estoy modificando rebajando el voluntariado y aumentando esos 12 millones que es organizaciones comunitarias que mas a delante cuando veamos la parte de aumentos se va a reflejar en actividades municipales acá se rebajan \$27.806.000 donde lo más relevante acá es servicios de producción de desarrollo de evento en \$19.106.000 que igual ocurre de la misma forma que en vez de contratar una productora en el tema lo que es semana laguina se contrataron directamente los artistas en alguna actividad municipal que desarrollo durante el año en vez de contratar productora se contrataron a los artistas directamente entonces eso hace que se contraten en el Item 21 04 004 que es honorario programas comunitarios, después tenemos en programas sociales una reducción de \$2.794.000 aquí lo más relevante son prestación de servicio programas comunitarios de \$750.000 y el desarrollo de evento 700.000 que todos los años ellos desarrollan la entrega de regalo para los niños del plan puente que este año no desarrollaron ese programa, después tenemos en el área deportiva una reducción de \$6.900.000 donde aquí lo más relevante era otros, que quiere decir con mantenimiento de algunos edificios gimnasio, estadio y se realizaron, servicio de impresión \$1.000.000 y servicios de producción de desarrollo de eventos \$1.000.000 más relevante la producción de \$6.900.000, con respecto a los programas culturales, tenemos una reducción de \$8.472.000 aquí los Item más relevante es de servicios de producción de desarrollo de evento en \$3.000.000 y lo que es tema de subvenciones de organizaciones comunitarias en \$2.600.000 no se gasto lo que estaba presupuestado para el tema de organizaciones comunitarias es porque existen menos organizaciones comunitarias del área de cultura que los otros años que estén

vigente en realidad, lo que nos da una disponibilidad de \$741.716.000, pasamos a lo que es suplementa mayor gasto al área de gestión interna, suplementamos \$539.630.000 donde aquí lo más relevante es el programa de mejoramiento a la gestión municipal \$30.114.000 porque como entenderán el año 2014 en realidad se aprobó la ley sobre el aumento del porcentaje de pago por mejoramiento a la gestión que equivale a un 20,1% y antiguamente estábamos en un 10% o sea es el doble de lo que se estaba pagando antiguamente, también lo más relevante es comisiones de servicios en el país es de \$13.000.000, sueldos base es de \$6.307.000 después tenemos gastos por comisión y representación por el concejo \$11.585.000, otros gastos por el concejo \$21.734.000, combustible para los vehículos \$41.253.000, mantención y reparación de vehículos es de \$16.000.000, los servicios de aseo \$22.500.000, otros servicios en generales \$89.878.000, mejoramiento y mantención de calle en \$20.000.000, desahucios e indemnizaciones \$37.215.000 aquí en esto se incluye, hay una ley que data del año 50 que en realidad los dos choferes que se retiraron se les paga todos los años de servicios que ellos estuvieron laboral, por lo tanto a don Carlos Mutisaval se le tuvieron que pagar sus 40 años y ahí asumimos nosotros como municipios y a don Darío Reyes por un error en la dictación de su decreto de nombramiento en el año 81, máximo 24 meses entonces nosotros le pagamos 11 tuvimos que suplementar el resto para llegar a los 24, porque aviad un error, el igual hubiera estado en la misma condición de don Carlos Motisaval pero su decreto de nombramiento del año 81 tenía un error

Sr. Alcalde: esto es con plata municipal, no es el bono de retiro

Sr. Opazo: si con plata municipal, no hay nosotros no tenemos ingreso, esto se hizo con consultas a la contraloría, con consultas al asesor jurídico que emitió un informe y ese informe fue enviado a contraloría y ahí nos llegaron la devolución y procedimos a pagar lo que correspondía, bueno después tenemos la mantención de red caminera en \$12.000.000, mejoramiento y mantención de áreas verdes en \$13.000.000, demarcación y señalización de tránsito en \$15.000.000, contrapartida proyecto PMU, FRIL, emergencia y Otros \$5.500.000, mejoramiento dependencias municipales \$12.300.000, programa de emprendimientos locales en \$3.650.000, reparación de aceras en la comuna \$2.400.000, programa de sistema de control de tránsito \$1.593.000 y el programa desarrollo rural \$1.644.000 lo que nos da un total de \$539.630.000. Después tenemos en el área comunitarias se suplementa un mayor gastos \$98.255.000 donde lo más relevante son las prestación de servicios en programas comunitarios \$17.631.000, otros servicios generales \$40.000.000 y lo que es las subvenciones de organizaciones comunitarias \$16.253.000 que ahí se cargan 12 millones que se cargan como voluntariado que se suman a organizaciones comunitarias y la deuda flotante es de \$9.513.00 lo que nos da un total de \$98.255.0000 con respecto a actividades municipales se suplementa el gasto en un total de \$60.513.000, aquí tenemos prestación de servicios programas comunitarios \$20.381.000, otros en servicios generales \$33.120.000 y deuda flotante 10 millones, áreas programas sociales mayor gasto se suplementa en \$10.723.000 y aquí lo más relevante es la deuda flotante de \$8.761.000 y la asistencia social a personas naturales \$1.618.000, programas deportivos aquí el aumento se suplementa por \$16.283.000 donde lo más relevante es la prestación de servicios en programas comunitarios que es \$9.027.000, otros que son \$2.186.000 e para otros en realidad es el tema de combustible que hay que comprar para el estadio para poder tener luz y funcione la electricidad en las tardes, básicamente en el periodo de invierno porque en esta época se utiliza la electricidad convencional

Sr. Alcalde a raíz del tema de combustible no existirá la posibilidad de comprar arto combustible y tener guardado porque está bajando bastante el combustible, para aprovechar la baja porque de repente vienen un alza

Concejal Espinoza: la prestación de servicio usted puede compara arto combustible de un viaje y lo puede ir retirando paulatinamente tanto la copec como la shell tiene acceso a este servicios

Sr. Alcalde. Se ahorraría arto, porque está casi a \$1000 el litro y ahora está en \$700 y viene una nueva baja, entonces sería bueno analizar, porque en comprar una gran cantidad de litros sería una economía importante.

Sr. Opazo: con respecto a eso para el estadio se tiene proyectado para el 2015 comprar un estanque que tiene que estar certificado, porque para que nos puedan ir a cargar tiene que estar certificado por lo tanto para el año 2015 está proyectado, lo estaban pidiendo para este año pero no estaba presupuestado entonces habían que licitar y no teníamos los recursos, están en alrededor de \$1.300.000

Concejal Harcha: en el tema del combustible sería un tema cuidadoso porque el estanque sería una posibilidad de robo de combustible y hay que ser cuidadoso con ese tema

Sr. Opazo: si en ese Aspecto igual nosotros somos cuidadoso, se supone que en el sistema que tenemos en el estadio ellos tienen que llevar una bitácora del uso del generador, cuantas horas está encendido, desde que hora hasta que hora y se va midiendo el gasto que ellos tienen por lo tanto el promedio no debe variar

Concejal Muñoz: y saben en promedio cuanto se gasta

Sr. Opazo: en realidad tienen horas, eso es \$16.283000 y en el tema del área de cultura tenemos un suplemento por \$16.312.000 donde aquí lo más relevante es la prestación de servicios en programas comunitarios donde se suplementan \$15.812.000 lo que nos da el total de gastos \$741.716.000 eso sería Sr. Alcalde

Concejal Moya: esta modificación de presupuesto corre que fecha

Sr. Opazo: esto está desde la última modificación que presente en el mes de septiembre

Concejal Moya: a desde septiembre hacia acá toma esta modificación

Sr. Opazo: lo que pasa es que en el mes de septiembre cuando se hizo la modificación, la áreas que intervine con mayor seguridad fue la gestión interna, el resto de las áreas no fueron intervenida por lo tanto no sabía si se iban a generar programas o no, ahora vienen con la intervención

Sr. Moya: y respecto a las deudas flotantes que aparecen por cada programa o por cada departamento porque eso en el fondo es municipal y eso se ha ido pagando en la medida que se suplementa se cancela

Sr. Opazo: lo que pasa es que las deudas flotantes son con relación a lo que quedó pendiente el año 2013 y que se está pagando el año 2014, cuando genere en el mes de enero el asiento de apertura contable las deudas se reparten por las áreas de gestión y en ese momento a mí me quedó un mayor deuda flotante de vengada a lo que tenía presupuestada y por eso ahora se están haciendo las ecuaciones, si ustedes se fijan en la parte de gestión interna le estoy haciendo una rebaja de alrededor de 15 millones de deuda flotante porque cuando la suplementamos, suplemente gestión interna no las áreas y ahora rebajo esa cantidad y lo había suplementado en gestión interna y las tiro a las áreas que si correspondían

Concejal Moya: y si se cancelan

Sr. Opazo: en realidad un área ya está cancelada

Sr. Alcalde: y el saldo final no queda registrada

Sr. Opazo: no el saldo final de caja no lo tengo registrado acá

Concejal Moya: pero se paga toda la deuda que se ve reflejada en la modificación

Sr. Opazo: lo que pasa es que en realidad en deuda flotante coloqué todo lo que tenía en órdenes de compra por lo tanto debe estar todo pagado, ahora cuando tenga que hacer nuevamente el análisis del año contable de la municipalidad 2014, probablemente me voy a dar cuenta que hay deuda flotante de vengada el 2 de enero que en realidad nunca llegó la factura, por lo tanto voy a tener que hacer ajustes en realidad eso la contabilidad ya se está pareciendo a la contabilidad privada pasa a ser como una utilidad para el municipio y ahí son como aumentos de patrimonio

Sr. Alcalde: es tanto a si como la última modificación no irá aparecer otra en enero

Sr. Opazo: no, contable ya nosotros no debiésemos estar vengando de hecho en la municipalidad se corto hasta el 17 de diciembre la autorización de notas de pedido, para poder trabajar en la modificación presupuestaria y que este ordenado

Sr. Alcalde: se somete a votación última modificación presupuestaria municipal año 2015

Concejal Moya aprueba

Concejal Silva aprueba

Concejal Harcha aprueba

Concejal Muñoz aprueba

Concejal Espinoza aprueba

Sr. Alcalde aprueba

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMON MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ, SR. HUGO SILVA SÁNCHEZ, SR. GEORGE HARCHA, SR. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA ÚLTIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL AÑO 2014 CON EL SIGUIENTE DETALLE:

Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos Vigentes para el Año 2014 en los siguientes términos:

Por mayores Ingresos se Suplementan

03.	01.	001.	001.		De Beneficio Municipal	20.560
03.	01.	002.	002.		Aseo en Patentes Municipales	3.952
03.	01.	002.	003.		Cobro Directo	6.425
03.	01.	003.	002.		Permisos Provisorios	7.685
03.	01.	003.	003.		Propaganda	456
03.	01.	004.	001.		Concesiones	7.120
03.	01.	999.			Otras	568
03.	02.	001.	001.		PCV de Beneficio Municipal	13.224
03.	02.	001.	001.		PCV de Beneficio F.C.M.	22.039
03.	02.	999.			Otros	7.544
05.	03.	002.	001.		Fortalecimiento de la Gestión Municipal	8.445
05.	03.	002.	002.		Compensación por Viviendas Sociales	9.302
05.	03.	002.	999.		Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	46.234
05.	03.	007.	999.		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Publico	97.896
05.	03.	099.			De Otras Entidades Publicas	40.186
06.	01.				Arriendos de Activos no Financieros	9.745
07.	01.				Ventas de Bienes	9.358
08.	02.	002.			Multas Art. N° 6, Ley N° 18695 - de Beneficio FCM	450
08.	02.	008.			Intereses	1.300
08.	03.	001.			Participación Anual en el Trienio Correspondiente	144.292
13.	03.	002.	002.		Programa Mejoramiento de Barrios	3.845
13.	03.	099.			De Otras Entidades Publicas	3.769
TOTAL MAYOR INGRESO						464.395
Area Gestion Interna						
Por Menores Gastos - Se Reducen						
21.	01.	001.	001.		sueldos base	1.170
21.	01.	001.	004.	001	Asignacion de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551	501
21.	01.	001.	007.	001	Asignacion Municipal, Art. 24 y 31 DL N° 3.551 de 1981	6.430
21.	01.	001.	009.	005	Asignacion Art. 1, Ley N° 19529	1.280

21.	01.	001.	014.	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3.501 de 1980	445
21.	01.	001.	014.	002	Bonificacion Compensatoria Salud, Art. 03, Ley N° 18.566	440
21.	01.	001.	014.	003	Bonificacion Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	1.940
21.	01.	001.	015.	001	Asignacion Unica Art. 4, Ley N° 18.717	1.400
21.	01.	001.	019.	001	Asig. De Responsabilidad Judicial, art. 2, ley N° 20.008	1.150
21.	01.	005.	001.	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	5.343
21.	01.	005.	001.	002	Aguinaldo de Navidad	450
21.	01.	005.	002.		Bono de Escolaridad	58
21.	01.	005.	004.		Bono Adicional al de Escolaridad	1.445
21.	02.	001.	013.	999	Otras Asignaciones Compensatorias	500
21.	02.	001.	014.	999	Otras Asignaciones Compensatorias	25
21.	02.	003.	002.	001	Asignación de Mej. de la Gestión Municipal Art. 1, Ley 20.008	212
21.	02.	005.	001.	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	337
21.	02.	005.	001.	002	Aguinaldo de Navidad	156
21.	03.	001.			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	5.000
21.	04.	003.	001.		Dieta a Concejales	5.953
22.	01.	002.			Para Animales	250
22.	02.	002.			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	6.052
22.	03.	002.			Para Maquinarias, Equipos de Produccion, Traccion y Elevacion	285
22.	03.	003.			Para Calefaccion	1.440
22.	03.	999.			Para Otros	300
22.	04.	009.			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.400
22.	04.	010.			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	4.400
22.	05.	002.			Agua	729
22.	05.	003.			Gas	400
22.	05.	008.			Enlaces de Telecomunicaciones	2.000
22.	06.	007.			Mantenimiento y Reparaciones de Equipos Informaticos	1.000
22.	07.	001.			Servicios de Publicidad	1.500
22.	07.	002.			Servicios de Impresión	1.500
22.	07.	999.			Otras	1.000
22.	09.	001.			Arriendo de Terrenos	500
22.	09.	002.			Arriendo de Edificios	1.000
22.	09.	003.			Arriendo de Vehiculos	2.240
22.	12.	004.			Intereses, Multas y Recargos	100
22.	12.	005.			Derechos y Tasas	2.000
22.	12.	999.			Otros	1.100
24.	03.	080.	001.		A la Asociacion Chilena de Municipalidades	2.762
24.	03.	080.	002.		A otras Asociaciones	3.500
29.	03.				Vehiculos	14.803
29.	04.				Mobiliario y Otros	3.900
29.	05.	002.			Maquinarias y Equipos para la Produccion	65.000
31.	01.	002.	002.		Diseño de Ingenieria de Proyectos	500
31.	01.	002.	003.		Estudio de Especialidades Cartera de Proyectos 2014	10.000
31.	02.	004.	004.		Programa Medio Ambiente Comunal	2.000
31.	02.	004.	005.		Contrapartidas Modulos Prodesal	7.240
31.	02.	004.	007.		Desarrollo Actividades y Equipamiento Turistico	5.000

31.	02.	004.	011.		Mejoramiento Sistema de Agua Potable	3.000
31.	02.	004.	019.		Mejoramiento Parque Costanera	2.000
34.	07.				Deuda Flotante	18.263
TOTAL						201.399
Area Serv. Comunitarios				Por Menores Gastos - Se Reducen		
22.	04.	001.			Materiales de Oficina	840
22.	04.	002.			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.930
22.	04.	999.			Otros	1.100
22.	05.	007.			Acceso a Internet	800
22.	07.	001.			Servicios de Publicidad	2.500
22.	07.	002.			Servicios de Impresión	1.330
22.	08.	010.			Servicios de Suscripciones y Similares	3.500
22.	08.	011.			Servicios de Producción de Desarrollo de Eventos	550
22.	09.	005.			Arriendo de Maquinarias y Equipos	800
22.	09.	999.			Otros	1.000
22.	12.	003.			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	500
24.	01.	001.			Fondos de Emergencia	1.500
24.	01.	006.			Voluntariado	12.000
24.	01.	008.			Premios y Otros	1.500
24.	01.	999.			Otras Transferencias al Sector Privado	100
TOTAL						29.950
Area Activ. Municipales				Por Menores Gastos - Se Reducen		
22.	04.	014.			Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	200
22.	07.	002.			Servicios de Impresión	2.300
22.	07.	999.			Otras	500
22.	08.	011.			Servicios de Producción de Desarrollo de Eventos	19.106
22.	09.	999.			Otros	4.600
22.	12.	003.			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1.100
TOTAL						27.806
Area Progr. Sociales				Por Menores Gastos - Se Reducen		
21.	04.	004.			Prestación de Servicios en programas Comunitarios	750
22.	08.	011.			Servicios de Producción de Desarrollo de Eventos	700
22.	08.	999.			Otros	300
22.	09.	003.			Arriendo de Vehículos	500
24.	01.	008.			Premios y Otros	544
TOTAL						2.794
Area Progr. Deportivos				Por Menores Gastos - Se Reducen		
22.	04.	002.			Materiales de Oficina	200
22.	04.	999.			Otros	380
22.	05.	003.			Gas	800

22.	06.	999.			Otros	2.000
22.	07.	001.			Servicios de Publicidad	300
22.	07.	002.			Servicios de Impresión	1.000
22.	07.	999.			Otras	300
22.	08.	011.			Servicios de Producción de Desarrollo de Eventos	1.000
22.	08.	999.			Otros	220
22.	09.	003.			Arriendo de Vehículos	300
22.	09.	999.			Otros	400
TOTAL						6.900
Area Progr. Culturales		Por Menores Gastos - Se Reducen				
22.	02.	001.			Textiles y Acabados Textiles	120
22.	04.	001.			Materiales de Oficina	100
22.	04.	999.			Otros	350
22.	07.	001.			Servicios de Publicidad	500
22.	07.	999.			Otras	100
22.	08.	011.			Servicios de Producción de Desarrollo de Eventos	3.000
22.	09.	999.			Otros	500
22.	12.	999.			Otros	100
24.	01.	004.			Organizaciones Comunitarias	2.600
24.	01.	008.			Premios y Otros	800
34.	07.				Deuda Flotante	302
TOTAL						8.472
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA						741.716
Area Gestion Interna		Por mayor Gasto se Suplementa				
21.	01.	001.	002.	002	Asignacion de Antigüedad, Art. 97, letra g), Ley N° 18.883	280
21.	01.	001.	014.	999	Otras Asignaciones Compensatorias	3.974
21.	01.	001.	043.		Asignacion Inherente al Cargo Ley N° 18.695	213
21.	01.	002.	001.		A Servicio de Bienestar	850
21.	01.	002.	002.		Otras Cotizaciones Previsionales	3.400
21.	01.	003.	001.	001	Asignacion de Mejoramiento de la Gestion Municipal, Art. 1 Ley N°	30.114
21.	01.	003.	002.	001	Asignacion de Mejoramiento de la Gestion Municipal, Art. 1 Ley N°	536
21.	01.	003.	003.	001	Asign. de Incentivo por Gestion Jurisdiccional, Art. 2 Ley N° 20.008	655
21.	01.	004.	005.		Trabajos Extraordinarios	1.000
21.	01.	004.	006.		Comisiones de Servicios en el Pais	13.000
21.	01.	004.	007.		Comisiones de Servicios en el Exterior	3.750
21.	01.	005.	003.	001	Bono Extraordinario Anual	5.822
21.	02.	001.	001.		sueldos base	16.307
21.	02.	001.	002.	002	Asignacion de Antigüedad, Art. 97, letra g), Ley N° 18.883	100

21.	02.	001.	004.	001	Asignacion de Zona, Art 7 y 25 D.L. N° 3551	3.225
21.	02.	001.	007.	001	Asignaciones Municipales, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551. de 1981	2.251
21.	02.	001.	009.	005	Asignaciones Especiales	4.244
21.	02.	001.	013.	001	Asig. Compensatorias - Incremento Previsional, Art. 2 DL. 3501	3.351
21.	02.	001.	013.	002	Asig. Compensatorias - Bonificacion Compensatoria de Salud, Art. 3	138
21.	02.	001.	013.	003	Asig. Compensatorias - Bonificacion Compensatoria, Art. 10	180
21.	02.	001.	014.	001	Asignaciones Sustitutivas - Asignacion Unica Artículo 4, Ley 18717	5.030
21.	02.	002.	001.		A Servicio de Bienestar	1.231
21.	02.	002.	002.		Otras Cotizaciones Previsionales	1.995
21.	02.	003.	001.	001	Asignacion de Mejoramiento de la Gestion Municipal, Art. 1 Ley N°	10.781
21.	02.	004.	005.		Trabajos Extraordinarios	4.750
21.	02.	004.	006.		Comisiones de Servicios en el Pais	11.845
21.	02.	005.	002.		Bono de Escolaridad	288
21.	02.	005.	003.	001	Bono Extraordinario Anual	2.863
21.	02.	005.	004.		Bonificacion Adicional al Bono de Escolaridad	959
21.	03.	004.	001.		Sueldos	3.348
21.	03.	005.			Suplencias y Reemplazos	1.518
21.	04.	003.	002.		Gastos por Comisiones y Representaciones Municipales	11.585
21.	04.	003.	003.		Otros Gastos	21.734
22.	01.	001.			Para Personas	141
22.	03.	001.			Para Vehiculos	41.253
22.	04.	001.			Materiales de Oficina	2.900
22.	04.	011.			Repuestos y Accesorios para Mant. y Reparaciones de Vehiculos	400
22.	04.	999.			Otros	3.500
22.	05.	001.			Electricidad	600
22.	05.	007.			Accesos a Internet	1.300
22.	06.	001.			Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	2.000
22.	06.	002.			Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos	16.000
22.	06.	004.			Mantenimiento y Reparaciones de Maquinarias y Equipos de Ofici	436
22.	06.	999.			Otros	1.200
22.	08.	001.			Servicios de Aseo	22.500
22.	08.	007.			Pasajes, Fletes y Bodegaje	8.700
22.	08.	010.			Servicios de Suscripcion y Similares	782
22.	08.	999.			Otros	89.878
22.	09.	005.			Arriendo de Maquinas y Equipos	2.797
22.	10.	002.			Primas y Gastos de Seguros	4.305
22.	11.	002.			Cursos de Capacitacion	11.250
22.	11.	999.			Otros	4.900
22.	12.	002.			Gastos Menores	1.000
22.	12.	003.			Gastos de Representacion, Protocolo y Ceremonial	2.664
23.	01.	004.			Desahucios e Indemnizaciones	37.215
24.	03.	090.	001.		Aporte año Vigente	22.039
24.	03.	092.	001.		Art. 14 N° 6 Ley N° 19.695	1.312
24.	03.	100.			A Otras Municipalidades	970

25.	01.				Impuestos	384
31.	02.	004.	001.		Mejoramiento y Mantención de Calles Los Lagos	20.000
31.	02.	004.	002.		Mantención de Red Caminera, Los Lagos	12.000
31.	02.	004.	003.		Mejoramiento y Mantenimiento de Areas Verdes	13.800
31.	02.	004.	008.		Demarcación y Señalización de Transito	15.000
31.	02.	004.	009.		Contrapartidas Proyectos PMU, Fril, Emergencia y Otros	5.500
31.	02.	004.	010.		Mejoramiento Dependencias Municipales	12.300
31.	02.	004.	013.		Programa de Productividad y emprendimientos Locales	3.650
31.	02.	004.	015.		Reparación de Aceras Urbanas de la Comuna	2.400
31.	02.	004.	016.		Programa Sistema de Control de Transito	1.593
31.	02.	004.	017.		Programa desarrollo Rural	1.644
TOTAL						539.630
Area Serv. Comunitarios						Por mayor Gasto se Suplementa
21.	04.	004.			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	17.631
22.	01.	001.			Para Personas	1.475
22.	04.	007.			Materiales y Utiles de Aseo	341
22.	04.	009.			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	541
22.	04.	011.			Repuestos y Acc. para Mantenimiento y Reparación de Vehículos	131
22.	05.	001.			Electricidad	3.000
22.	06.	001.			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	540
22.	06.	999.			Otros	920
22.	08.	001.			Servicios de Aseo	6.000
22.	08.	004.			Servicios de Mantención de Alumbrado Publico	1.600
22.	08.	007.			Pasajes, Fletes y Bodegaje	15
22.	08.	999.			Otros	40.000
22.	09.	003.			Arriendo de vehículos	295
24.	01.	004.			Organizaciones Comunitarias	16.253
34.	07.				Deuda Flotante	9.513
TOTAL						98.255
Area Activ. Municipales						Por mayor Gasto se Suplementa
21.	04.	004.			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	20.381
22.	01.	001.			Para Personas	3.693
22.	03.	999.			Para Otros	141
22.	04.	999.			Otros	700
22.	07.	001.			Servicios de Publicidad	3.472
22.	08.	999.			Otros	33.120
22.	09.	003.			Arriendo de Vehículos	240
24.	01.	008.			Premios y Otros	1.531
29.	04.				Mobiliario y otros	7.616
34.	07.				Deuda Flotante	10.000
TOTAL						60.513
Area Progr. Sociales						Por mayor Gasto se Suplementa

22.	01.	001.			Para Personas	320
22.	04.	001.			Materiales de Oficina	24
24.	01.	007.			Asistencia Social a Personas Naturales	1.618
34.	07.				Deuda Flotante	8.761
TOTAL						10.723
Area Progr. Deportivos						
Por mayor Gasto se Suplementa						
21.	04.	004.			Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	9.027
22.	01.	001.			Para personas	1.801
22.	03.	999.			Para Otros	2.186
22.	04.	014.			Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	99
22.	06.	001.			Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	434
24.	01.	004.			Organizaciones Comunitarias	1.899
24.	01.	008.			Premios y Otros	328
34.	07.				Deuda Flotante	509
TOTAL						16.283
Area Progr. Culturales						
Por mayor Gasto se Suplementa						
21.	04.	004.			Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	15.812
22.	01.	001.			Para personas	160
22.	09.	003.			Arriendo de Vehículos	340
TOTAL						16.312
TOTAL GASTO IGUAL DISPONIBILIDAD						741.716

2.6.- ADJUDICACIÓN CONVENIO DE SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERÍA

Sr. Opazo: esto se licito el acta se las envié a ustedes el número de licitación era la 723 115 LP 114, se presento solamente un oferente que fue la comercia Harcha y compañía limitada, cumple con todos los requisitos por lo tanto se le propuso al Sr. Alcalde como comisión adjudicar a la ferretería Harcha el convenio de suministro año 2015 de materiales de ferretería, con respecto a eso alguna consulta

Sr. Alcalde: se somete a votación convenio de suministro materiales de ferretería

Concejal Moya aprueba

Concejal Silva aprueba

Concejal Harcha aprueba

Concejal Muñoz aprueba

Concejal Espinoza aprueba

Sr. Alcalde aprueba

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMON MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ, SR. HUGO SILVA SÁNCHEZ, SR. GEORGE HARCHA, SR. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA ADJUDICAR CONVENIO DE SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERÍA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PUBLICA 1723-115-LP14 A COMERCIAL HARCHA Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT 77.071.100-2

2.4.- ULTIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD MUNICIPAL AÑO 2014

Sr. Figueroa: buenos días Sr. Alcalde y Sres. Concejales voy a presentar la última modificación presupuestaria de salud 2014 por \$152.987.000 esta modificación se traduce en términos generales por mayores ingresos se aumenta en \$ 210.035.000 por menores ingresos se disminuye por \$ 57.048.000 por mayores gastos se aumentan \$ 230.574.000 por menores gastos se disminuye en \$ 77.587.000 al restar los \$ 210.035.000 en los menores ingresos nos da los \$ 152.987.000 que es la modificación, lo mismo si hacemos el ejercicio con los mayores gastos y los menores gastos suman la cantidad de \$ 152.987.000 al ir al detalle:

Codigo Cuenta	Descripcion de la Cuenta	AUMENTA
05.03.006.001.000.004	Mejoramiento Oportunidad Conductores	1
05.03.006.002.000.004	Imagenologia 2014	26.174
05.03.006.002.000.005	Junaeb 2014	1.469
05.03.006.002.000.007	Cecosf 2014	2.865
05.03.006.002.000.008	Chile Crece Contigo 2014	9.243
05.03.006.002.000.011	Salud Mental 2014	160
05.03.006.002.000.012	Programa Odontologico Integral 2014	41.239
05.03.006.002.000.014	Programa Odontologico Preventivo 2014	140
05.03.006.002.000.019	Laboratorio Complementario Ges 2014	9.039
05.03.006.002.000.024	Apoyo a la Gestion	30.000
05.03.006.002.000.044	APOYO RADIOLOGICO	872
05.03.006.002.000.057	FORTALECIMIENTO GESTION MUNICIPAL SEREMI	4.050
05.03.006.002.000.060	APOYO A LA GESTION FARMACOS	1
05.03.006.002.000.064	FONDO FARMACOS 2014	6.664
05.03.006.002.000.066	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA 2014	10.516
05.03.099.000.000.001	Aguinaldo Fiestas Patrias	1.814
05.03.099.000.000.003	Bono Escolaridad	1.368
05.03.099.000.000.005	Bonos Especiales	46.742
08.01.001.000.000.001	Licencias Medicas Isapres	3.993
08.01.001.000.000.002	Licencias Medicas C.C.A.F La Araucana	13.627
08.99.999.000.000.001	OTROS	58
	** TOTAL INGRESOS **	210.035

Sr. Figueroa: Dentro de este cuadro que aumenta y puedo sacar la conclusión los más importante son el bono especial que son todos los reajustes legales de bono y aguinaldo que llegan en esta fecha y por lo lógico hay que hacer las modificaciones a última hora y con respecto a los programas odontológico igualmente hay que hacer las modificaciones ahora, estas modificaciones están consideradas a partir de la primera modificación porque está es la segunda modificación, el programa presupuestario se ha conformado excelente por lo tanto no más de dos modificaciones hemos tenido en el año, la que

Preguntaba usted Sr. Concejal al comprador de la municipalidad con respecto a la deuda flotante eso ya se ajusto en su debido momento acá solo se están ajustando las cuentas por mayores ingresos

Concejal Harcha: ¿lo vamos a ver en mayores gasto me imagino pero en lo que comento de los \$ 30.000.000 del convenio con el hospital están también dentro de la modificación?

Sr. Figueroa: están dentro de las modificaciones

Concejal Moya: con el servicio de salud se suscribió un convenio por \$ 60.000.000 eso aparece en Imagenología porque lo veo ahí 26.174.000 se refiere a ese monto no?

Sr. Figueroa: esos son los últimos fondos que viene llegando a ese convenio

Concejal Moya: pero corresponden a ese convenio?

Sr. Figueroa: no, por menores ingresos porque estamos nombrando mayores ingresos porque por menores ingresos se ajusta todos aquellos ingresos que nosotros postulamos a una cierta cantidad y que no llegaron en su totalidad, por lo tanto el Percapita se disminuye en:

ingresos periodo : enero a diciembre trimestre 4 ano 2014		
codigo cuenta	descripcion de la cuenta	disminuye
05.03.006.001.000.001	percapita	7.501
05.03.006.001.000.002	desempeao colectivo variable	1.229
05.03.006.001.000.003	desempeao colectivo fijo	1.063
05.03.006.001.000.005	desempeao dificil	1
05.03.006.002.000.003	resolutividad 2014	12.357
05.03.006.002.000.006	atencion domiciliaria 2014	1.468
05.03.006.002.000.009	rehabilitacion integral 2014	5.000
05.03.006.002.000.010	sala era 2014	849
05.03.006.002.000.013	programa odontologico familiar 2014	3.648
05.03.006.002.000.015	programa odontologico adulto 2014	5.623
05.03.006.002.000.016	equidad rural 2014	7.070
05.03.006.002.000.017	capacitacion funcionaria 2014	6.253
05.03.006.002.000.018	enfoque salud familiar 2014	604
05.03.006.002.000.038	vacunacion antiinfluenza	100
05.03.099.000.000.002	aguinaldo de navidad	1.282
05.03.099.000.000.006	otros bonos	2.000

08.01.001.000.000.003	accidentes del trabajo	1.000
	** total ingresos **	57.048

por mayores gastos se modifica el presupuesto de salud año 2014, en las siguientes partidas:

en personal :

gastos periodo : enero a diciembre trimestre 4 ano 2014		
codigo cuenta	descripcion de la cuenta	aumenta
21.01.001.001	sueldos bases	1.342
21.01.001.004.002	asignacion de zona, art 26 ley nº 19378 y 19354	201
21.01.001.009.007	asignacion especial transitoria	890
21.01.001.015.001	asignacion unica, art. 4, ley nº 18.717	32
21.01.001.028.002	asignacion por desempeño en condiciones dificiles,	207
21.01.001.044.001	asignacion atencion primaria salud, ley nº 19378	1.342
21.01.001.999.000.001	mejoramiento oportunidad choferes	28
21.01.001.999.000.002	jefaturas de programas	578
21.01.002.001	a servicios de bienestar	8.630
21.01.002.002	otras cotizaciones previsionales	972
21.01.003.002.002	asignacion variable por desempeño colectivo	166
21.01.004.005.000.001	trabajos extraordinarios consultorio y depto.	12.714
21.01.004.005.000.002	trabajos extraordinarios extension horaria	5.796
21.01.005.001.002	aguinaldo de navidad	205
21.01.005.002	bono de escolaridad	
21.01.005.003.001	bono extraordinario anual	27.799
21.02.001.001	sueldos bases	1.441
21.02.001.004.002	asignacion de zona, art 26 ley nº 19378 y 19354	217
21.02.001.009.007	asignacion especial transitoria	1.675
21.02.001.014.001	asignacion unica, art. 4, ley nº 18.717	96
21.02.001.027.002	asignacion por desempeño en condiciones dificiles,	245

21.02.001.030.002	asignacion post-titulo art.41 ley 19.378	
21.02.001.042.000.001	asignacion de atencion primaria municipal	1.441
21.02.001.999.000.001	asignacion conductores	3
21.02.001.999.000.002	asignacion jefaturas de programas	1
21.02.001.999.000.003	carrera funcionaria ley 19.378	183
21.02.002.001	a servicios de bienestar	2.707
21.02.004.005.000.001	trabajos extraordinarios consultorio y depto.	31
21.02.004.006	comisiones de servicios en el pais	29
21.02.005.003.001	bono extraordinario anual	14.683
		83.654

Sr. Figueroa: Si ustedes se pueden dar cuenta hay cantidades muy menores que se están modificando porque el presupuesto ya había sido modificado en la primera modificación presupuestaria pensado en lo que se iba a gastar en diciembre, es por eso que no hay mayores cantidades, por lo tanto en gasto al personal aumenta en \$ 83.654.000. En bienes y consumos aumenta en \$ 146.920.000 y aquí está la respuesta, en fármaco que era la pregunta que el concejal me hacia ahí se aumento en \$ 31.791.000 pero en el fondo eran los \$ 30.000.000 que viene del hospital por lo tanto quedo reflejado en el presupuesto del 2014

codigo cuenta	descripcion de la cuenta	aumenta
22.04.001.000.000.001	materiales de oficina consultorio y depto.	2.372
22.04.004.000.000.002	insumos y farmacos convenios de salud	31.791
22.04.009	insumos, repuestos y accesorios computacionales	1.937
22.04.999	otros	7.445
22.05.003	gas	220
22.05.007	acceso a internet	105
22.06.001	mantenimiento y reparacion de edificaciones	497
22.06.002	mantenimiento y reparacion de vehiculos	2.542
22.08.007.000.000.002	pasajes por movilizaciøn	1.677
22.11.999.000.000.010	salud mental	640
22.11.999.000.000.011	programas odontologicos	31.880
22.11.999.000.000.013	control joven sano	426

22.11.999.000.000.022	Chile Crece Contigo	234
22.11.999.000.000.023	cecosf	3.344
22.11.999.000.000.026	fondos de farmacia 2014	5.427
22.11.999.000.000.036	integracion adulto mayor senama	1.920
22.12.999.000.000.002	promos	2.070
22.12.999.000.000.003	atencion domiciliaria	1.499
22.12.999.000.000.005	cecosf	794
22.12.999.000.000.008	rehabilitacion integral	1.632
22.12.999.000.000.010	imagenes diagnosticas	3.025
22.12.999.000.000.011	resolutividad	11.039
22.12.999.000.000.012	mantenimiento infraestructura	2.862
22.12.999.000.000.015	apoyo local aps	14.537
22.12.999.000.000.017	enfoque salud familiar	2.394
22.12.999.000.000.018	diagnostico radiologico	2.180
22.12.999.000.000.020	complementario ges	9.147
22.12.999.000.000.022	chile crece contigo	1.318
22.12.999.000.000.026	fondos de farmacia 2014	319
22.12.999.000.000.036	integracion adulto mayor senama	988
26.02	compensacion por daños a terceros y/o a la propiedad	659
	** total gastos **	146.920

Sr. Figueroa: Aquí son todos los Item que aumentan por bienes y consumo por mayores gastos, solamente la diferencia acá el Item 26.02 que se le pago a una funcionaria que demando al municipio por un total de \$ 659.000. por menores gastos al personal se modifica el presupuesto de salud por las siguientes partidas

gastos enero a diciembre trimestre 4 ano 2014		
codigo cuenta	descripcion de la cuenta	disminuye
21.01.001.019.002	asignacion de responsabilidad directiva	274

21.01.001.031.002	asignacion post-titulo, art 42 ley nº 19378	40
21.01.003.002.003	asignacion de desarrollo y estimulo al desempeño	6.163
21.01.003.003.005	asig.merito,art.30,ley 19.378 y ley 19.607	23.590
21.01.004.006	comisiones de servicios en el pais	442
21.01.004.007	comisiones de servicio en el exterior	1.000
21.01.005.002	bono de escolaridad	36
21.02.001.030.002	asignacion post-titulo art.41 ley 19.378	104
21.02.002.002	otras cotizaciones previsionales	952
21.02.003.002.002	asignacion variable por desempeño colectivo	865
21.02.003.002.003	asignacion de desarrollo y estimulo al desempeño	748
21.02.003.003.004	asig.merito,art.30,ley 19.378 y ley 19.607	20.000
21.02.004.005.000.002	trabajos extraordinarios extension horaria	797
21.02.005.001.001	aguinaldo de fiestas patrias	1.105
21.02.005.001.002	aguinaldo de navidad	513
21.02.005.004	bonificacion adicional al bono de escolaridad	49
		56.678

En Bienes de Consumo y Otros:

codigo cuenta	descripcion de la cuenta	disminuye
22.03.001	para vehiculos	6.039
22.03.003	para calefaccion	4.068
22.04.001.000.000.001	materiales de oficina consultorio y depto.	
22.04.001.000.000.002	material de oficina convenios	
22.04.004.000.000.001	medicamentos e insumos consultorio	
22.04.004.000.000.002	insumos y farmacos convenios de salud	
22.04.005.000.000.001	materiales y utiles quirurgicos consultorio	
22.04.005.000.000.002	materiales y utiles quir&rgicos - convenios de sal	
22.04.007	materiales y utiles de aseo	455

22.04.009	insumos, repuestos y accesorios computacionales	
22.04.010	materiales para mantenimiento y reparaciones inmue	1.295
22.04.011	repuestos y accesorios para mantencion vehiculos	3.890
22.04.012	otros materiales, repuestos y utiles diversos	935
22.04.999	otros	
22.05.001	electricidad	
22.05.002	agua	
22.05.003	gas	
22.05.004	correo	136
22.05.005	telefonía fija	0
22.05.007	acceso a internet	
22.06.001	mantenimiento y reparacion de edificaciones	
22.06.002	mantenimiento y reparacion de vehiculos	
22.06.003	mantenimiento y reparacion mobiliarios y otros	1.843
22.06.004	mantenimiento y reparacion maquinarias y equipos	518
22.06.007	mantenimiento y reparacion de equipos informaticos	301
22.06.999.000.000.001	otras mantenciones	
22.07.001	servicios de publicidad	
22.07.002	servicios de impresion-fotocopias	148
22.08.007.000.000.002	pasajes por movilizaci3n	
22.08.007.000.000.003	otros	59
22.09.002	arriendo de edificios	410
22.10.002	primas y gastos de seguros	
22.11.002	cursos de capacitacion	
22.11.003	servicios informaticos	
22.11.999.000.000.001	imagenologia	
22.11.999.000.000.003	rehabilitacion integral	

22.11.999.000.000.004	laboratorio ges	
22.11.999.000.000.006	resolutividad	
22.11.999.000.000.010	salud mental	
22.11.999.000.000.011	programas odontologicos	
22.11.999.000.000.013	control joven sano	
22.11.999.000.000.022	chile crece contigo	
22.11.999.000.000.023	cecosf	
22.11.999.000.000.024	promos 2014	
22.11.999.000.000.026	fondos de farmacia 2014	
22.11.999.000.000.036	integracion adulto mayor senama	
22.12.002.000.000.001	gastos menores	
22.12.999.000.000.001	capacitacion funcionaria	
22.12.999.000.000.002	promos	
22.12.999.000.000.003	atencion domiciliaria	
22.12.999.000.000.005	cecosf	
22.12.999.000.000.006	programas odontologicos	
22.12.999.000.000.007	salud mental	
22.12.999.000.000.008	rehabilitacion integral	
22.12.999.000.000.009	refuerzo equipo de salud 2014	812
22.12.999.000.000.010	imagenes diagnosticas	
22.12.999.000.000.011	resolutividad	
22.12.999.000.000.012	mantenimiento infraestructura	
22.12.999.000.000.015	apoyo local aps	
22.12.999.000.000.017	enfoque salud familiar	
22.12.999.000.000.018	diagnostico radiologico	
22.12.999.000.000.020	complementario ges	
22.12.999.000.000.022	chile crece contigo	

22.12.999.000.000.026	fondos de farmacia 2014	0
22.12.999.000.000.036	integracion adulto mayor senama	0
26.02	compensacion por daños a terceros y/o a la propiedad	
29.04	mobiliario y otros	
29.06.001	equipos computacionales y perifericos	
	** total gastos **	20.909

Resumen:

GLOSA	Modificación
POR MAYORES INGRESOS SE AUMENTA EN	210.035.-
POR MENORES INGRESOS SE DISMINUYE EN	57.048.-
POR MAYORES GASTOS SE AUMENTA EN	230.574.-
POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE EN	77.587.-

Concejal Muñoz: cuanto hay en deuda?

Sr. Figueroa: no la deuda no se refleja acá, estamos solamente haciendo el equilibrio de todas las cuentas que se presupuestaron el 2014 para que se cierren todas con presupuesto, la idea es que ninguna cuenta quede sin presupuestarse, por ejemplo si tengo 20 millones para comprar muebles y gaste 19 millones esto significa que me quedaron 1 millón disponible, pero si hubiera sido al revés yo presupuestara 19 millones y gastaba 20 millones esa es la cuenta que tiene que ajustarse entonces con todos los ingresos que di a conocer se hace todas las cuentas

Concejal Muñoz: pero a esta altura del año vamos a tener que tener más o menos claro la deuda

Sr. Figueroa: la deuda estimativa porque todavía no termina el año, porque aun estamos haciendo algunos ajustes de pagos no de avengamiento, porque lo de avengamiento ya se pago, se están haciendo ajuste de pago y eso pueden hacer que deuda pueda bajar de aquí, que ya no vamos a sacar mas cheques pero por decirte un ejemplo, creo que terminaríamos con la deuda de los 30 millones que llevo del hospital que es nueva porque llevo ahora en diciembre

Concejal Moya: ¿ esa es la cobranza del servicio que se facturo todo de una vez ?

Sr. Figueroa: ese servicio se prestó en enero de 2014 a diciembre de 2014 y se facturo recién ahora en diciembre, al calzamos a vengarlo ahora si hubiéramos tenido fondos para vengar lo vengo en enero no me quedo, por lo tanto esto es a modo de ejemplo como quedaría el Item 21 21 02 que lo di a conocer recién como se saca el proceso, ustedes toman el presupuesto vigente considerando la obligación de vengada que se gasto a diciembre y les queda un saldo, y ese saldo es el que en este caso por ejemplo de los sueldos base aumento porque fue la obligación de vengada mayor que ya tenían presupuestado por lo tanto se aumenta en 1342 que es lo que les presente anteriormente, esto es a modo de ejemplo de cómo se va a ser el proceso y en algunos casos disminuye por ejemplo: bonos de escolaridad presupueste \$2.018.000 y gastaron 1.982.000 por lo tanto \$36.000, y a si se va haciendo con todos los Item lo que presupuestaste , lo que se gasto

Concejal Muñoz: la deuda estimativa

Sr. Figueroa: en este momento nosotros la vez anterior en la última modificación que hicimos más o menos establecíamos una deuda aproximada de \$ 40.000.000 millones de deuda flotante para que pase para el otro año, ahora se suma la deuda de los \$ 30.000.000 millones del hospital por lo tanto tendríamos ahí como 70.000.000 millones de deuda flotante para el otro año completamente pagado no como los años anteriores que pasábamos con \$ 168.000.000 millones, de hecho el presupuesto hecho para el año 2015 se viene muy positivo, no sé si don Guillermo me puede ayudar con el tema del Percapita porque recibimos noticias

Sr. Moya: se vio el último corte de Percapita con los validados por fonasa y esto nosotros sacamos un Percapita de 20.640 usuarios que para nosotros es bastante bueno, nosotros lo conversamos con don Ricardo después que el termino de hacer todo este ejercicio que es contable y bastante extenso, tuvimos que ver en qué medida nos va a variar el presupuesto para el próximo año, entendiendo que ya hay 3 programas que se Percapita y la tiene que asumir el departamento, estamos bastante tranquilo por ese lado porque la acciones que nosotros tomamos en marzo de este año 2014 dieron frutos y para nosotros es una muy buena noticia no a ver bajado el Percapita y a ver subido unos usuarios mas es una gran noticia

Concejal Muñoz: en cuanto se aumento en relación a los últimos tiempos

Sr. Moya: alrededor de 400 usuarios un poco menos puede ser

Concejal Muñoz: el aumento real que había, igual se equilibra un poco con eso no?

Sr. Moya: no sabemos tenemos que ver desde el punto de vista financiero, nos vamos a juntar a ver lo que comentábamos es que se anuncio que el Percapita iba a ser reajustado en un 7,4 % pero con estos tres programas que son grandes que se Percapita y el aumento real del Percapita es de un 2%

Concejal Moya: o sea salud va a tener que tener con fondos municipales cubrir eso programas, con el Percapita vamos a tener que pagar lo que antes se pagaba directo del nivel central

Concejal Harcha: dentro de la negociación del Percapita hablaban de eliminar algunos programas que tan cierto es eso? Se ha sabido porque como ustedes dicen los programas llegan

Sr. Moya: no se han eliminado programas, es de algunos convenios que no llegaron como he mencionado en varias ocasiones don Ricardo que el año 2013 nos llego una ayuda extraordinaria y este año no llego, algunos convenios y estrategias que están cambiando como por ejemplo para el otro año 2015 hay metas por obesidad infantil, lactancia materna exclusiva, esperamos que nos lleguen ayudas de convenio que aun no se nos anuncia pero que se restrinja algún programa no

Concejal Moya: es que hay una diferencia de programa y estrategia porque esas son puntuales hasta que se cumplan y después se vuelven a eliminar porque nunca existieron

Concejal Espinoza: una pregunta porque no me quedo claro llegaron 60.000.000 millones

Sr. Moya: si pero es para el presupuesto 2015, recuerden que todo convenio que llega ninguno se permite pago de deuda, ni de sueldo, ni carreras funcionarias

Concejal Silva: los fondos que traspasa el municipio a salud esa fueron traspasados a un 100% este año

Sr. Figueroa: lo ideal es que el municipio también nos apoye con diversos fondos, nosotros tenemos grandes problemas durante todo el año desde enero a diciembre, hay meses que se complica bastante que son los primeros meses del año, que ya entre junio de vería estar traspasado en un 70%, y a finales de año fue el ultimo aporte que fue de \$ 96.000.000 millones que eso al final igual ayuda porque somos pobres pero debiera ser traspasado antes, no al final

Concejal Espinoza: si yo fuera hoy en día o el día 31 al departamento de finanzas del consultorio y apretó un botón me puede decir cuánto es lo que debo

Sr. Moya: si

Concejal Espinoza: y esa deuda de cuanto seria

Sr. Figueroa: le explico, para poder hacer esta modificación presupuestaria, que tenemos que hacer nosotros, hacer todo el informe contable y cerrarlo, antes de venir hacer la modificación y una vez que esté cerrado el informe contable yo apretó un botón y me sale un informe trimestral de ingresos y gastos, una vez que me sale el informe trimestral de ingreso y gasto yo veo cuales son las cuentas que están demás que quedan con menor y mayor gasto y ahí empiezo a trabajar con el informe trimestral, ahora con respecto a la deuda aparece en el informe trimestral inmediatamente, o sea si usted me dice imprímame el informe trimestral o envíemelo ahí aparece la deuda, ahora para más detalle también llevamos un control de deuda aparte que hay que hacer lo mismo porque hay pequeñas diferencias que se duplican pero ese es un tema contable

Concejal Espinoza: y eso sería \$ 70.000.000 millones?

Sr. Figueroa: si más o menos que deberíamos estar pasando de aquí a diciembre

Concejal Muñoz: son pagable?

Sr. Figueroa: por supuesto muy pagable para el próximo año

Concejal Silva: pero no le van a sumar otros

Sr. Figueroa: no es que la deuda del año, eso es un tema impredecible porque en el fondo tendría que tener un flujo de caja hecho, terminado para ver cómo vamos a terminar, no se olviden también que nosotros administramos salud y en salud hay imprevisto, entonces hay un montón de cosas que aparecen en el tema, ahora respondiendo la pregunta que me hizo el concejal Harcha, hay en el ítem 22 04 004 002 fármacos convenios de salud aparecen los 31.000.000 que es lo que se está debiendo en el hospital, fueron de vengado y para mayor información también aquí en este cuadro dice de cómo hago está modificación aparece el insumo fármacos de vengado entre octubre, noviembre y diciembre que en el fondo hay que ver el último trimestre para poder hacer esto se vengaron \$ 62.955.000 que ahí están los 31.000.000 y aparecen como para ajustar en el fondo por mayores gasto

Concejal Harcha: a si como este convenio se realizó para ver si existía otro convenio en el que pueda aceptar nuestras, las finanzas del DESAM hay algún otro convenio

Sr. Figueroa: es el mismo pero el problema es una culpa que no la tenemos, no es por lavarse las manos, pero es un tema que el convenio sigue el hospital va a seguir atendiendo y haciendo los exámenes que está realizando, el problema que el convenio se firma en diciembre, por ejemplo este año muchas veces lo conversamos con don Guillermo y el fue al hospital, al servicio de salud y no hubo cas, al final igual se firmo en diciembre, entonces como lo hacemos nosotros los contadores, tenemos que tener documentación, no podemos devengar a si, tenemos que tener la factura para poder devengar

Concejal Harcha: y lo del hospital no entrega factura

Sr. Figueroa: las entrego recién

Concejal Harcha: aparte de eso no hay otra factura que pueda aparecer

Sr. Figueroa: no

Concejal Espinoza: están son factura de fin de año?

Sr. Figueroa: es un tema que se viene produciendo hace 3 años

Concejal Harcha: otra consulta, el año pasamos con una deuda de?

Sr. Figueroa: 168.000.000 y este año es con una deuda de 70.000.000

Concejal Moya: 40 más 30 del programa odontológico del hospital

Sr. Figueroa: está reflejado entre paréntesis en el presupuesto 2015, va a estar reflejado en el informe trimestral y estará reflejado en el lugar de transparencia porque ahí aparece todos los meses la deuda que se entrega

Presidente Concejal Moya: se somete a votación última modificación presupuestaria área municipal año 2014

Concejal Moya aprueba

Concejal Silva aprueba

Concejal Harcha aprueba

Concejal Muñoz aprueba
 Concejal Espinoza aprueba
 Sr. Alcalde aprueba

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMON MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ, SR. HUGO SILVA SÁNCHEZ, SR. GEORGE HARCHA SR. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA ULTIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD MUNICIPAL AÑO 2014 CON EL SIGUIENTE DETALLE:

1.-POR MAYORES INGRESOS MODIFÍQUESE EL PRESUPUESTO DE SALUD EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

ingresos periodo : enero a diciembre trimestre 4 ano 2014		
codigo cuenta	descripcion de la cuenta	augmenta
05.03.006.001.000.004	mejoramiento oportunidad conductores	1
05.03.006.002.000.004	imagenologia 2014	26.174
05.03.006.002.000.005	junaeb 2014	1.469
05.03.006.002.000.007	cecosf 2014	2.865
05.03.006.002.000.008	chile crece contigo 2014	9.243
05.03.006.002.000.011	salud mental 2014	160
05.03.006.002.000.012	programa odontologico integral 2014	41.239
05.03.006.002.000.014	programa odontologico preventivo 2014	140
05.03.006.002.000.019	laboratorio complementario ges 2014	9.039
05.03.006.002.000.024	apoyo a la gestion	30.000
05.03.006.002.000.044	apoyo radiologico	872
05.03.006.002.000.057	fortalecimiento gestion municipal seremi	4.050
05.03.006.002.000.060	apoyo a la gestion farmacos	1
05.03.006.002.000.064	fondo farmacos 2014	6.664
05.03.006.002.000.066	mantenimiento infraestructura 2014	10.516
05.03.099.000.000.001	aguinaldo fiestas patrias	1.814
05.03.099.000.000.003	bono escolaridad	1.368
05.03.099.000.000.005	bonos especiales	46.742
08.01.001.000.000.001	licencias medicas isapres	3.993
08.01.001.000.000.002	licencias medicas c.c.a.f la araucana	13.627
08.99.999.000.000.001	otros	58
	** total ingresos **	210.035

2.-por menores ingresos se modifica el presupuesto de salud año 2014, en las siguientes partidas:

ingresos periodo : enero a diciembre trimestre 4 ano 2014		

codigo cuenta	descripcion de la cuenta	disminuye
05.03.006.001.000.001	percapita	7.501
05.03.006.001.000.002	desempeño colectivo variable	1.229
05.03.006.001.000.003	desempeño colectivo fijo	1.063
05.03.006.001.000.005	desempeño difícil	1
05.03.006.002.000.003	resolutividad 2014	12.357
05.03.006.002.000.006	atencion domiciliaria 2014	1.468
05.03.006.002.000.009	rehabilitacion integral 2014	5.000
05.03.006.002.000.010	sala era 2014	849
05.03.006.002.000.013	programa odontologico familiar 2014	3.648
05.03.006.002.000.015	programa odontologico adulto 2014	5.623
05.03.006.002.000.016	equidad rural 2014	7.070
05.03.006.002.000.017	capacitacion funcionaria 2014	6.253
05.03.006.002.000.018	enfoque salud familiar 2014	604
05.03.006.002.000.038	vacunacion antiinfluenza	100
05.03.099.000.000.002	aguinaldo de navidad	1.282
05.03.099.000.000.006	otros bonos	2.000
08.01.001.000.000.003	accidentes del trabajo	1.000
	** total ingresos **	57.048

3.-por mayores gastos se modifica el presupuesto de salud año 2014, en las siguientes partidas:

en personal :

gastos : enero a diciembre trimestre 4 ano 2014	periodo		
codigo cuenta	descripcion de la cuenta		aumenta
21.01.001.001	sueldos bases		1.342
21.01.001.004.002	asignacion de zona, art 26 ley n° 19378 y 19354		201
21.01.001.009.007	asignacion especial transitoria		890
21.01.001.015.001	asignacion unica, art. 4, ley n° 18.717		32
21.01.001.028.002	asignacion por desempeño en condiciones difíciles,		207
21.01.001.044.001	asignacion atencion primaria salud, ley n° 19378		1.342
21.01.001.999.000.001	mejoramiento oportunidad choferes		28
21.01.001.999.000.002	jefaturas de programas		578
21.01.002.001	a servicios de bienestar		8.630
21.01.002.002	otras cotizaciones previsionales		972
21.01.003.002.002	asignacion variable por desempeño colectivo		166
21.01.004.005.000.001	trabajos extraordinarios consultorio y depto.		12.714
21.01.004.005.000.002	trabajos extraordinarios extension horaria		5.796
21.01.005.001.002	aguinaldo de navidad		205
21.01.005.002	bono de escolaridad		
21.01.005.003.001	bono extraordinario anual		27.799
21.02.001.001	sueldos bases		1.441
21.02.001.004.002	asignacion de zona, art 26 ley n° 19378 y 19354		217

21.02.001.009.007	asignacion especial transitoria	1.675
21.02.001.014.001	asignacion unica, art. 4, ley nº 18.717	96
21.02.001.027.002	asignacion por desempe#o en condiciones difciles,	245
21.02.001.030.002	asignacion post-titulo art.41 ley 19.378	
21.02.001.042.000.001	asignacion de atencion primaria municipal	1.441
21.02.001.999.000.001	asignacion conductores	3
21.02.001.999.000.002	asignacion jefaturas de programas	1
21.02.001.999.000.003	carrera funcionaria ley 19.378	183
21.02.002.001	a servicios de bienestar	2.707
21.02.004.005.000.001	trabajos extraordinarios consultorio y depto.	31
21.02.004.006	comisiones de servicios en el pais	29
21.02.005.003.001	bono extraordinario anual	14.683
		83.654

en bienes y consumos y otros :

codigo cuenta	descripcion de la cuenta	aumenta
22.04.001.000.000.00 1	materiales de oficina consultorio y depto.	2.372
22.04.004.000.000.00 2	insumos y farmacos convenios de salud	31.791
22.04.009	insumos, repuestos y accesorios computacionales	1.937
22.04.999	otros	7.445
22.05.003	gas	220
22.05.007	acceso a internet	105
22.06.001	mantenimiento y reparacion de edificaciones	497
22.06.002	mantenimiento y reparacion de vehiculos	2.542
22.08.007.000.000.00 2	pasajes por movilizaci#n	1.677
22.11.999.000.000.01 0	salud mental	640
22.11.999.000.000.01 1	programas odontologicos	31.880
22.11.999.000.000.01 3	control joven sano	426
22.11.999.000.000.02 2	chile crece contigo	234
22.11.999.000.000.02 3	cecosf	3.344
22.11.999.000.000.02 6	fondos de farmacia 2014	5.427
22.11.999.000.000.03 6	integracion adulto mayor senama	1.920
22.12.999.000.000.00 2	promos	2.070
22.12.999.000.000.00	atencion domiciliaria	1.499

3		
22.12.999.000.000.005	cecosf	794
22.12.999.000.000.008	rehabilitacion integral	1.632
22.12.999.000.000.010	imagenes diagnosticas	3.025
22.12.999.000.000.011	resolutividad	11.039
22.12.999.000.000.012	mantenimiento infraestructura	2.862
22.12.999.000.000.015	apoyo local aps	14.537
22.12.999.000.000.017	enfoque salud familiar	2.394
22.12.999.000.000.018	diagnostico radiologico	2.180
22.12.999.000.000.020	complementario ges	9.147
22.12.999.000.000.022	chile crece contigo	1.318
22.12.999.000.000.026	fondos de farmacia 2014	319
22.12.999.000.000.036	integracion adulto mayor senama	988
26.02	compensacion por daños a terceros y/o a la propied	659
	** total gastos **	146.920

4.-por menores gastos de modifica el presupuesto de salud año 2014, en las siguientes partidas:

en personal :

gastos periodo : enero a diciembre trimestre 4 ano 2014		
codigo cuenta	descripcion de la cuenta	disminuye
21.01.001.019.002	asignacion de responsabilidad directiva	274
21.01.001.031.002	asignacion post-titulo, art 42 ley nº 19378	40
21.01.003.002.003	asignacion de desarrollo y estimulo al desempeño	6.163
21.01.003.003.005	asig.merito,art.30,ley 19.378 y ley 19.607	23.590
21.01.004.006	comisiones de servicios en el pais	442
21.01.004.007	comisiones de servicio en el exterior	1.000
21.01.005.002	bono de escolaridad	36
21.02.001.030.002	asignacion post-titulo art.41 ley 19.378	104

21.02.002.002	otras cotizaciones previsionales	952
21.02.003.002.002	asignacion variable por desempeño colectivo	865
21.02.003.002.003	asignacion de desarrollo y estimulo al desempeño	748
21.02.003.003.004	asig.merito,art.30,ley 19.378 y ley 19.607	20.000
21.02.004.005.000.002	trabajos extraordinarios extension horaria	797
21.02.005.001.001	aguinaldo de fiestas patrias	1.105
21.02.005.001.002	aguinaldo de navidad	513
21.02.005.004	bonificacion adicional al bono de escolaridad	49
		56.678

en bienes de consulo y otros :

codigo cuenta	descripcion de la cuenta	disminuye
22.03.001	para vehiculos	6.039
22.03.003	para calefaccion	4.068
22.04.001.000.000.001	materiales de oficina consultorio y depto.	
22.04.001.000.000.002	material de oficina convenios	
22.04.004.000.000.001	medicamentos e insumos consultorio	
22.04.004.000.000.002	insumos y farmacos convenios de salud	
22.04.005.000.000.001	materiales y utiles quirurgicos consultorio	
22.04.005.000.000.002	materiales y utiles quirurgicos - convenios de sal	
22.04.007	materiales y utiles de aseo	455
22.04.009	insumos, repuestos y accesorios computacionales	
22.04.010	materiales para mantenimiento y reparaciones inmue	1.295
22.04.011	repuestos y accesorios para mantencion vehiculos	3.890
22.04.012	otros materiales, repuestos y utiles diversos	935
22.04.999	otros	
22.05.001	electricidad	
22.05.002	agua	
22.05.003	gas	
22.05.004	correo	136
22.05.005	telefonía fija	0
22.05.007	acceso a internet	
22.06.001	mantenimiento y reparacion de edificaciones	
22.06.002	mantenimiento y reparacion de vehiculos	
22.06.003	mantenimiento y reparacion mobiliarios y otros	1.843
22.06.004	mantenimiento y reparacion maquinarias y equipos	518
22.06.007	mantenimiento y reparacion de equipos informaticos	301
22.06.999.000.000.001	otras mantenciones	
22.07.001	servicios de publicidad	
22.07.002	servicios de impresion-fotocopias	148
22.08.007.000.000.002	pasajes por movilizaciøn	
22.08.007.000.000.003	otros	59

22.09.002	arriendo de edificios	410
22.10.002	primas y gastos de seguros	
22.11.002	cursos de capacitacion	
22.11.003	servicios informaticos	
22.11.999.000.000.001	imagenologia	
22.11.999.000.000.003	rehabilitacion integral	
22.11.999.000.000.004	laboratorio ges	
22.11.999.000.000.006	resolutividad	
22.11.999.000.000.010	salud mental	
22.11.999.000.000.011	programas odontologicos	
22.11.999.000.000.013	control joven sano	
22.11.999.000.000.022	chile crece contigo	
22.11.999.000.000.023	cecosf	
22.11.999.000.000.024	promos 2014	
22.11.999.000.000.026	fondos de farmacia 2014	
22.11.999.000.000.036	integracion adulto mayor senama	
22.12.002.000.000.001	gastos menores	
22.12.999.000.000.001	capacitacion funcionaria	
22.12.999.000.000.002	promos	
22.12.999.000.000.003	atencion domiciliaria	
22.12.999.000.000.005	cecosf	
22.12.999.000.000.006	programas odontologicos	
22.12.999.000.000.007	salud mental	
22.12.999.000.000.008	rehabilitacion integral	
22.12.999.000.000.009	refuerzo equipo de salud 2013	812
22.12.999.000.000.010	imagenes diagnosticas	
22.12.999.000.000.011	resolutividad	
22.12.999.000.000.012	mantenimiento infraestructura	
22.12.999.000.000.015	apoyo local aps	
22.12.999.000.000.017	enfoque salud familiar	
22.12.999.000.000.018	diagnostico radiologico	
22.12.999.000.000.020	complementario ges	
22.12.999.000.000.022	chile crece contigo	
22.12.999.000.000.026	fondos de farmacia 2014	0
22.12.999.000.000.036	integracion adulto mayor senama	0
26.02	compensacion por daños a terceros y/o a la propiedad	
29.04	mobiliario y otros	
29.06.001	equipos computacionales y perifericos	
	** total gastos **	20.909

Resumen:

GLOSA	Modificación
POR MAYORES INGRESOS SE AUMENTA EN	210.035.-
POR MENORES INGRESOS SE DISMINUYE EN	57.048.-
POR MAYORES GASTOS SE AUMENTA EN	230.574.-
POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE EN	77.587.-

2.5.- ULTIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2014

Sr. Vergara: buenos días Sres. Concejales, está modificaciones también se las envié vía correo a cada uno de ustedes, pero como es la última modificación tuve que hacer algunos ajustes, en el fondo distribuir algunos gastos porque el ingreso se mantuvo exactamente igual de los que envié a su correo en su oportunidad, al tenor indudable de Algunas factura, de remuneraciones, aguinaldo tuve que hacer algunos ajustes posteriores, el total de ingresos de la modificación en esta oportunidad es por \$ 306.000.000 millones de los cuales \$ 270.000.000 millones corresponde a otros aportes, 26.000.000 millones que son a educación pre básico, estos son los dineros que llegan a través de la JUNJE y 10.000.000 por licencias médicas, estos 306.000.000 millones los distribuí en los gastos correspondientes, ahora si ustedes tiene el anterior cuales Item modifique 21010 001 009 999 otras asignaciones especiales que los que les envié dice \$ 16 .000.000 millones, los rebaje a \$13.000.000, en el Item 21 01 002 002 000 otras cotizaciones previsionales decía \$ 4.000.000 y ahora dice \$ 7.000.000 millones,

Concejal Silva: y porque subió?

Sr. Vergara: porque hubo mayor gasto que indudablemente estas son aportes que hace el empleador por cotizaciones previsionales, refiérase a la, porque ahora no estamos en la mutual estamos en la Asociación chilena, entonces hay mayor cantidad de funcionarios aumenta el pago que se va haciendo, había presupuestado que con \$ 4.000.000 millones nivelaba el gasto, pero no porque un vez que hice la planilla re remuneraciones y sacamos todos los gastos me faltaban para poder dejarlo en cero la cuenta sin déficit necesitaba \$ 7.000.000 es por eso que cambie de 4 millones a 7 millones, en el fondo es lo mismo para todas las situaciones para poder ajustar porque no puedes deja una cuenta con presupuesto negativo tiene que quedar igual o positivo y esa es la idea de las modificaciones presupuestaria. La otra cuenta que modifique es la 21 02 005 003 001 bono extraordinario anual que en la que les envié decía \$ 30.000.000 quedan ahora en \$ 22.000.000, en la cuenta 21 03 004 001 000 sueldo persona código del trabajo estaba en \$ 20.000.000 y la subí a \$ 29.000.000 aquí en el código del trabajo ingresa todo el personal de educación, JUNJE, personal DAEM todo el personal que está en código del trabajo lo subí de 20 a 29 millones, las remuneraciones son variables de la 21 03 004 003 000 la disminuí de \$ 2.000.000 a \$ 1.000.000, la otra cuenta que modifique 22 02 001 000 alimentos y bebidas lo aumente de \$ 1.000.000 a \$ 4.000.000 la cuenta 22 02 002 000 000 vestuario y prendas diversas la disminuí de \$ 8.000.000 a \$ 5.000.000 y esas son las modificaciones que hice de tal manera que los gastos suman los 306.000.000 millones que son los mismo que percibí por menores ingresos, 7 cuentas modifique

Concejal Silva: y ahí cuadro en algunas subió y otras bajo

Sr. Vergara: exacto, es que no necesitaba aumentar ingresos si en el fondo me estaba quedando presupuesto en una cuenta, en algunas más o menos bastante y otras pasaban en las que faltaban

Concejal Moya: la nota explicativa está ahí?

Sr Vergara: si esta

Presidente Concejal Moya: se somete a votación última modificación presupuestaria
área educación municipal año 2014

Concejal Moya aprueba

Concejal Silva aprueba

Concejal Harcha aprueba

Concejal Muñoz aprueba

Concejal Espinoza aprueba

Sr. Alcalde aprueba

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMON MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ, SR. HUGO SILVA SÁNCHEZ, SR. GEORGE HARCHA SR. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA ÚLTIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2014 CON EL SIGUIENTE DETALLE:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°06 DICIEMBRE 2014

INGRESOS

subtit	item	asig.	subasig	denominacion	valor \$
05	03	003	002	otros aportes	270.000.000.-
05	03	004	000	educacion prebasica	26.000.000.-
08	01	001	000	licencias medicas isapres	10.000.000.-

total disponibilidad

306.000.000.-

egresos

21	01	001	001	000	sueldo base personal planta	15.000.000.-
21	01	001	004	004	complemento de zona	7.000.000.-
21	01	001	009	001	monto fijo complementario	1.000.000.-
21	01	001	009	004	bonif.especial prof.encargados esculas	1.000.000.-
21	01	001	009	999	otras asignaciones especiales	16.000.000.-
21	01	001	019	002	asig. responsabilidad directiva	4.000.000.-
21	01	001	019	003	asig.respons.tecnico pedagogica	1.000.000.-
21	01	002	002	000	otras cotizaciones previsionales	4.000.000.-
21	01	005	003	001	bono extraordinario anual	12.000.000.-
21	02	001	001	000	sueldo base personal contrata	52.000.000.-
21	02	001	002	001	asig. de experiencia	4.000.000.-
21	02	001	009	003	bonig.complementaria ley 19410	2.000.000.-
21	02	001	009	999	otras asig.especiales	9.000.000.-
21	02	001	018	001	asig. responsabilidad directiva	1.000.000.-
21	02	001	027	001	asig.desempeño dificil	1.000.000.-
21	02	005	001	002	aguinaldos de navidad	5.000.000.-
21	02	005	003	001	bono extraordinario anual	30.000.000.-
21	03	004	001	000	sueldos pers.codigo del trabajo	20.000.000.-
21	03	004	002	000	aportes empleador	3.000.000.-
21	03	004	003	000	remuneraciones variables	2.000.000.-
21	03	004	004	000	aguinaldos y bonos	30.000.000.-
22	01	001	000	000	alimentos y bebidas	1.000.000.-
22	02	002	000	000	vestuario y prendas diversas	8.000.000.-
22	04	001	000	000	materiales de oficina	10.000.000.-
22	04	002	000	000	material de enseñanza	15.000.000.-
22	04	004	000	000	productos farmaceuticos	2.000.000.-
22	04	007	000	000	materiales y utiles de aseo	10.000.000.-
22	05	001	000	000	electricidad	3.000.000.-
22	05	002	000	000	agua	3.000.000.-
22	05	007	000	000	acceso internet	1.000.000.-

22 09 003 000 000	arriendos de vehiculos	18.000.000.-
26 01 000 000 000	devoluciones	5.000.000.-
29 06 001 000 000	equipos computacionales	10.000.000.-
	total igual a disponibilidad	306.000.000.-
total ingresos	306.000.000.-	
total egresos	306.000.000.-	
saldo	--0--	

NOTA EXPLICATIVA A LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

- Se aumenta la cuenta 05.03.003.002 "Otros Aportes" en \$ 270.000.000 por mayor ingreso,
- Se aumenta la cuenta 05.03.004.001 "Convenios Educación Prebásica" en \$ 26.000.000 por mayor ingreso,
- Se aumenta la cuenta 08.01.0001.000 "Licencias Médicas Isapres" en \$ 10.000.000 por mayor ingreso.
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21-01.001.001.000 "Sueldo Base personal planta" en \$ 15.000.000.-
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.01.001.004.004 "Complemento de zona" en \$ 7.000.000.-
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.01.001.009.001 "Monto fijo complementario" en \$ 1.000.000.-
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.01.001.009.004 "Bonif. Especial profesores encargados escuelas" en \$ 1.000.000.-
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.01.0021.009.999 "otras asignaciones especiales" en \$ 16.000.000.-
- por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.01.001.019.002 "Asig. Responsabilidad directiva" en \$ 4.000.000.-
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.01.001.019.003 "asig. Responsabilidad técnico pedagógica" en \$ 1.000.000.-
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.01.002.002.000 "Otras cotizaciones previsionales" en \$ 4.000.000.-
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.01.005.003.001 "Bono extraordinario anual" en \$ 12.000.000.-
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.02.001.001.000 "Sueldo Base Personal a Contrata" en \$ 52.000.000.-
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.02.001.002.001 "Asignación de Experiencia" en \$ 4.000.000.-
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.02.001.009.003 "Bonif. Complementaria Ley 19410" en \$ 2.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.02.001.009.999 "Otras asignaciones especiales" en \$ 9.000.000.-
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.02.001.018.001 "Asignación responsabilidad directiva" \$ 1.000.000.-
- Por mayor gastos se aumenta la cuenta 21.02.001.027.001 "Asignación desempeño difícil" en \$ 1.000.000.-
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.02.005.001.002 "Aguinaldo de Navidad" en \$ 5.000.000.-
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.02.005.003.001 "Bono extraordinario anual" en \$ 30.000.000.-
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.03.004.001.000 "Sueldos personal código del trabajo" en \$ 20.000.000.-
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.03.004.002.000 "Aportes empleador" en \$ 3.000.000.-

- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.03.004.003.000 "Remuneraciones variables" en \$ 2.000.000.-
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.03.004.004.000 "Aguinaldos y Bonos" en \$ 30.000.000.-
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.01.001.000.000 "Alimentos y bebidas" en \$ 1,000.000.-
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.02.002.000.000 "Vestuario y prendas diversas" en \$ 8.000.000.-
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.04.001.000.000 "Materiales de Oficina" en \$ 10.000.000.-
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.04.002.000.000 "Material de Enseñanza" en \$ 15.000.000.-
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.04.004.000.000 "Productos farmacéuticos" en \$ 2.000.000.-
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.04.007.000.000 "Materiales y útiles de aseo" en \$ 10.000.000.-
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.05.001.000.000 "Electricidad" en \$ 3.000.000.-
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.05.002.000.000 "Agua" en \$ 3.000.000.-
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta "22.05.007.000.000 "Acceso a internet" en \$ 1.000.000.-
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.09.003.000.000 "Arriendo vehículos" en \$ 18.000.000.-
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.26.000.000.000 "Devoluciones" en \$ 5.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 29.06.001.000.000 "Equipos Computacionales y Periféricos" en \$ 10.000.000,

Sr. Carrasco: en nombre de todo el personal de educación incluyendo el establecimiento DAEM, le desea un venturoso año 2015, a lo mejor ya no nos veremos dentro de poco, que sea muy bueno para todos y que se reciba la bendición que corresponde
Concejal Espinoza: en su remplazo quien queda don Erwin, porque usted sale de vacaciones?

Sr. Carrasco: por el momento no, de vería estar todo enero y parte de febrero, bueno lo otro tenemos los resultados de la PSU, correspondiente a Los Lagos lo cual es muy bueno, La verdad es que tenemos 63 alumnos de 90 que están con derecho a postular a las universidades del concejo de rectore, tenemos alumnos con muy bueno puntajes, voy a dar nombres y puntajes; lenguaje, matemática, el alumno Víctor Morales tiene 679 puntos, Paula Chacón 678 puntos, Francisca Marque 647, Carlos Sepúlveda 634, Yeremi Navarrete 633, Barbará Mora 631, Matías Ruiz 628, bueno los resultados son más que satisfactorio hemos aumentado considerablemente los resultados que tuvimos con los alumnos del año anterior, pero a su vez tenemos que considerar que la cantidad de alumnos que rindieron la prueba ahora son mucho más que los del año pasado, es por eso que aumentamos la cantidad de alumnos y a si también se aumento el porcentaje que realizo la prueba

Concejal Harcha: sería bueno también saber cuál es el promedio de PSU

Sr Carrasco: comparado el 2013 con el 2014 el promedio fue de 452 puntos ahora son 479 lo cual nos da un promedio de un 6% de aumento y eso significa también tenemos 12 alumnos con excelencia académica 2015 eso significa que están apoyado con una beca presidenta de la república

Concejal Harcha: 12 de cuantos?

Sr. Carrasco: 12 de 60 y algo que tuvo el puntaje, los otros puntajes igual tiene una variación pero ninguno está bajo de los 400 puntos, les are llegar a su correo porque esta información la acabo de recibir.

Concejal Silva: deberíamos como concejo dar las felicitaciones al liceo y a los alumnos, porque a si se felicitan a todos

Concejal Moya: alcalde que le parece enviarles una nota de felicitaciones al plantel docente del liceo Alberto Bles Gana por los resultados que acaba de mencionar don Erwin de los buenos resultados de la PSU, que de 90 son 63 los alumnos que hoy en día pueden ingresar a al universidad del colegio de rectore

Alcalde: si corresponde

Señores Concejales en nombre de Dios, la Patria la región y la Comuna declaro cerrada la Sesión Extraordinaria N° 37 del Honorable Concejo Municipal.

ACUERDOS.

ACUERDO N° 97: EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMON MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ, SR. HUGO SILVA SÁNCHEZ, SR. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA ADJUDICAR CONVENIO DE SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERÍA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PUBLICA 1723-115-LP14 A COMERCIAL HARCHA Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT 77.071.100-2

ACUERDO N° 98: EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMON MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ, SR. HUGO SILVA SÁNCHEZ, SR. GEORGE HARCHA SR. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA ULTIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD MUNICIPAL AÑO 2014 CON EL SIGUIENTE DETALLE:

1.-POR MAYORES INGRESOS MODIFÍQUESE EL PRESUPUESTO DE SALUD EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

ingresos periodo : enero a diciembre trimestre 4 ano 2014		
codigo cuenta	descripcion de la cuenta	umenta
05.03.006.001.000.004	mejoramiento oportunidad conductores	1
05.03.006.002.000.004	imagenologia 2014	26.174
05.03.006.002.000.005	junaeb 2014	1.469
05.03.006.002.000.007	cecosf 2014	2.865
05.03.006.002.000.008	chile crece contigo 2014	9.243
05.03.006.002.000.011	salud mental 2014	160
05.03.006.002.000.012	programa odontologico integral 2014	41.239
05.03.006.002.000.014	programa odontologico preventivo 2014	140
05.03.006.002.000.019	laboratorio complementario ges 2014	9.039
05.03.006.002.000.024	apoyo a la gestion	30.000
05.03.006.002.000.044	apoyo radiologico	872
05.03.006.002.000.057	fortalecimiento gestion municipal seremi	4.050
05.03.006.002.000.060	apoyo a la gestion farmacos	1
05.03.006.002.000.064	fondo farmacos 2014	6.664
05.03.006.002.000.066	mantenimiento infraestructura 2014	10.516

05.03.099.000.000.001	aguinaldo fiestas patrias	1.814
05.03.099.000.000.003	bono escolaridad	1.368
05.03.099.000.000.005	bonos especiales	46.742
08.01.001.000.000.001	licencias medicas isapres	3.993
08.01.001.000.000.002	licencias medicas c.c.a.f la araucana	13.627
08.99.999.000.000.001	otros	58
	** total ingresos **	210.035

2.-por menores ingresos se modifica el presupuesto de salud año 2014, en las siguientes partidas:

ingresos periodo : enero a diciembre trimestre 4 ano 2014		
codigo cuenta	descripcion de la cuenta	disminuye
05.03.006.001.000.001	percapita	7.501
05.03.006.001.000.002	desempeño colectivo variable	1.229
05.03.006.001.000.003	desempeño colectivo fijo	1.063
05.03.006.001.000.005	desempeño difícil	1
05.03.006.002.000.003	resolutividad 2014	12.357
05.03.006.002.000.006	atencion domiciliaria 2014	1.468
05.03.006.002.000.009	rehabilitacion integral 2014	5.000
05.03.006.002.000.010	sala era 2014	849
05.03.006.002.000.013	programa odontologico familiar 2014	3.648
05.03.006.002.000.015	programa odontologico adulto 2014	5.623
05.03.006.002.000.016	equidad rural 2014	7.070
05.03.006.002.000.017	capacitacion funcionaria 2014	6.253
05.03.006.002.000.018	enfoque salud familiar 2014	604
05.03.006.002.000.038	vacunacion antiinfluenza	100
05.03.099.000.000.002	aguinaldo de navidad	1.282
05.03.099.000.000.006	otros bonos	2.000
08.01.001.000.000.003	accidentes del trabajo	1.000
	** total ingresos **	57.048

3.-POR MAYORES GASTOS SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE SALUD AÑO 2014, EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

EN PERSONAL :

gastos periodo : enero a diciembre trimestre 4 ano 2014		
codigo cuenta	descripcion de la cuenta	aumenta
21.01.001.001	sueldos bases	1.342
21.01.001.004.002	asignacion de zona, art 26 ley nº 19378 y 19354	201
21.01.001.009.007	asignacion especial transitoria	890
21.01.001.015.001	asignacion unica, art. 4, ley nº 18.717	32
21.01.001.028.002	asignacion por desempeño en condiciones difíciles,	207
21.01.001.044.001	asignacion atencion primaria salud, ley nº 19378	1.342
21.01.001.999.000.001	mejoramiento oportunidad choferes	28

21.01.001.999.000.002	jefaturas de programas	578
21.01.002.001	a servicios de bienestar	8.630
21.01.002.002	otras cotizaciones previsionales	972
21.01.003.002.002	asignacion variable por desempe#o colectivo	166
21.01.004.005.000.001	trabajos extraordinarios consultorio y depto.	12.714
21.01.004.005.000.002	trabajos extraordinarios extension horaria	5.796
21.01.005.001.002	aguinaldo de navidad	205
21.01.005.002	bono de escolaridad	
21.01.005.003.001	bono extraordinario anual	27.799
21.02.001.001	sueldos bases	1.441
21.02.001.004.002	asignacion de zona, art 26 ley n# 19378 y 19354	217
21.02.001.009.007	asignacion especial transitoria	1.675
21.02.001.014.001	asignacion unica, art. 4, ley n# 18.717	96
21.02.001.027.002	asignacion por desempe#o en condiciones dificiles,	245
21.02.001.030.002	asignacion post-titulo art.41 ley 19.378	
21.02.001.042.000.001	asignacion de atencion primaria municipal	1.441
21.02.001.999.000.001	asignacion conductores	3
21.02.001.999.000.002	asignacion jefaturas de programas	1
21.02.001.999.000.003	carrera funcionaria ley 19.378	183
21.02.002.001	a servicios de bienestar	2.707
21.02.004.005.000.001	trabajos extraordinarios consultorio y depto.	31
21.02.004.006	comisiones de servicios en el pais	29
21.02.005.003.001	bono extraordinario anual	14.683
		83.654

EN BIENES Y CONSUMOS Y OTROS :

codigo cuenta	descripcion de la cuenta	umenta
22.04.001.000.000.001	materiales de oficina consultorio y depto.	2.372
22.04.004.000.000.002	insumos y farmacos convenios de salud	31.791
22.04.009	insumos, repuestos y accesorios computacionales	1.937
22.04.999	otros	7.445
22.05.003	gas	220
22.05.007	acceso a internet	105
22.06.001	mantenimiento y reparacion de edificaciones	497
22.06.002	mantenimiento y reparacion de vehiculos	2.542
22.08.007.000.000.002	pasajes por movilizaci#n	1.677
22.11.999.000.000.010	salud mental	640
22.11.999.000.000.011	programas odontologicos	31.880
22.11.999.000.000.013	control joven sano	426
22.11.999.000.000.022	chile crece contigo	234
22.11.999.000.000.023	cecosf	3.344
22.11.999.000.000.026	fondos de farmacia 2014	5.427
22.11.999.000.000.036	integracion adulto mayor senama	1.920
22.12.999.000.000.002	promos	2.070
22.12.999.000.000.003	atencion domiciliaria	1.499
22.12.999.000.000.005	cecosf	794

22.12.999.000.000.008	rehabilitacion integral	1.632
22.12.999.000.000.010	imagenes diagnosticas	3.025
22.12.999.000.000.011	resolutividad	11.039
22.12.999.000.000.012	mantenimiento infraestructura	2.862
22.12.999.000.000.015	apoyo local aps	14.537
22.12.999.000.000.017	enfoco salud familiar	2.394
22.12.999.000.000.018	diagnostico radiologico	2.180
22.12.999.000.000.020	complementario ges	9.147
22.12.999.000.000.022	chile crece contigo	1.318
22.12.999.000.000.026	fondos de farmacia 2014	319
22.12.999.000.000.036	integracion adulto mayor senama	988
26.02	compensacion por daños a terceros y/o a la propied	659
	** total gastos **	146.920

4.-POR MENORES GASTOS DE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE SALUD AÑO 2014, EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

en personal :

codigo cuenta	descripcion de la cuenta	disminuye
21.01.001.019.002	asignacion de responsabilidad directiva	274
21.01.001.031.002	asignacion post-titulo, art 42 ley nº 19378	40
21.01.003.002.003	asignacion de desarrollo y estimulo al desempeo	6.163
21.01.003.003.005	asig.merito,art.30,ley 19.378 y ley 19.607	23.590
21.01.004.006	comisiones de servicios en el pais	442
21.01.004.007	comisiones de servicio en el exterior	1.000
21.01.005.002	bono de escolaridad	36
21.02.001.030.002	asignacion post-titulo art.41 ley 19.378	104
21.02.002.002	otras cotizaciones previsionales	952
21.02.003.002.002	asignacion variable por desempeo colectivo	865
21.02.003.002.003	asignacion de desarrollo y estimulo al desempeo	748
21.02.003.003.004	asig.merito,art.30,ley 19.378 y ley 19.607	20.000
21.02.004.005.000.002	trabajos extraordinarios extension horaria	797
21.02.005.001.001	aguinaldo de fiestas patrias	1.105
21.02.005.001.002	aguinaldo de navidad	513
21.02.005.004	bonificacion adicional al bono de escolaridad	49
		<u>56.678</u>

EN BIENES DE CONSULO Y OTROS :

codigo cuenta	descripcion de la cuenta	disminuye
22.03.001	para vehiculos	6.039
22.03.003	para calefaccion	4.068

22.04.001.000.000.001	materiales de oficina consultorio y depto.	
22.04.001.000.000.002	material de oficina convenios	
22.04.004.000.000.001	medicamentos e insumos consultorio	
22.04.004.000.000.002	insumos y farmacos convenios de salud	
22.04.005.000.000.001	materiales y utiles quirurgicos consultorio	
22.04.005.000.000.002	materiales y utiles quirurgicos - convenios de sal	
22.04.007	materiales y utiles de aseo	455
22.04.009	insumos, repuestos y accesorios computacionales	
22.04.010	materiales para mantenimiento y reparaciones inmue	1.295
22.04.011	repuestos y accesorios para mantencion vehiculos	3.890
22.04.012	otros materiales, repuestos y utiles diversos	935
22.04.999	otros	
22.05.001	electricidad	
22.05.002	agua	
22.05.003	gas	
22.05.004	correo	136
22.05.005	telefonía fija	0
22.05.007	acceso a internet	
22.06.001	mantenimiento y reparacion de edificaciones	
22.06.002	mantenimiento y reparacion de vehiculos	
22.06.003	mantenimiento y reparacion mobiliarios y otros	1.843
22.06.004	mantenimiento y reparacion maquinarias y equipos	518
22.06.007	mantenimiento y reparacion de equipos informaticos	301
22.06.999.000.000.001	otras mantenciones	
22.07.001	servicios de publicidad	
22.07.002	servicios de impresion-fotocopias	148
22.08.007.000.000.002	pasajes por movilizaci3n	
22.08.007.000.000.003	otros	59
22.09.002	arriendo de edificios	410
22.10.002	primas y gastos de seguros	
22.11.002	cursos de capacitacion	
22.11.003	servicios informaticos	
22.11.999.000.000.001	imagenologia	
22.11.999.000.000.003	rehabilitacion integral	
22.11.999.000.000.004	laboratorio ges	
22.11.999.000.000.006	resolutividad	
22.11.999.000.000.010	salud mental	
22.11.999.000.000.011	programas odontologicos	
22.11.999.000.000.013	control joven sano	

22.11.999.000.000.022	chile crece contigo	
22.11.999.000.000.023	cecosf	
22.11.999.000.000.024	promos 2014	
22.11.999.000.000.026	fondos de farmacia 2014	
22.11.999.000.000.036	integracion adulto mayor senama	
22.12.002.000.000.001	gastos menores	
22.12.999.000.000.001	capacitacion funcionaria	
22.12.999.000.000.002	promos	
22.12.999.000.000.003	atencion domiciliaria	
22.12.999.000.000.005	cecosf	
22.12.999.000.000.006	programas odontologicos	
22.12.999.000.000.007	salud mental	
22.12.999.000.000.008	rehabilitacion integral	
22.12.999.000.000.009	refuerzo equipo de salud 2013	812
22.12.999.000.000.010	imagenes diagnosticas	
22.12.999.000.000.011	resolutividad	
22.12.999.000.000.012	mantenimiento infraestructura	
22.12.999.000.000.015	apoyo local aps	
22.12.999.000.000.017	enfoque salud familiar	
22.12.999.000.000.018	diagnostico radiologico	
22.12.999.000.000.020	complementario ges	
22.12.999.000.000.022	chile crece contigo	
22.12.999.000.000.026	fondos de farmacia 2014	0
22.12.999.000.000.036	integracion adulto mayor senama	0
26.02	compensacion por daños a terceros y/o a la propied	
29.04	mobiliario y otros	
29.06.001	equipos computacionales y perifericos	
	** total gastos **	20.909

Resumen:

GLOSA	Modificación
POR MAYORES INGRESOS SE AUMENTA EN	210.035.-
POR MENORES INGRESOS SE DISMINUYE EN	57.048.-
POR MAYORES GASTOS SE EUMENTA EN	230.574.-
POR MENORES GASTOS DE DISMINUYE EN	77.587.-


 Jorge Ricardo Guerrero Islas
 Finanzas Salud
 Contador Publico

ACUERDO N° 101: EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMON MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ, SR. HUGO SILVA SÁNCHEZ, SR. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL (PMG) AÑO 2015, CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:

	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES	% DE CUMPLIMIENTO
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la cultura turística en habitantes de la comuna de Los Lagos, con énfasis en lo identitario y mejorar la calidad de la información entregada a la comunidad, a través de la Ley de transparencia.	Se fortalece la cultura turística en los habitantes de la comuna de Los Lagos. Mejora la calidad de la información de interés comunal, entregada a través de la página web.	Copia de instrumento de evaluación para conocer el grado de satisfacción del usuario de la página municipal a ser aplicada año 2016.	FUNCIONARIOS MUNICIPALES PLANTA Y CONTRATA	Resultado de la suma de objetivos específicos, Equivalente a un 100%
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Generar cultura turística en el funcionario municipal, con énfasis en lo identitario.	Funcionarios municipales se capacitan en atractivos turísticos, con énfasis en lo identitario.	Aplicación de encuesta al funcionario municipal capacitado sobre atractivos turísticos de la zona.	OFICINA TURISMO.	20%
	Fortalecer la imagen corporativa del municipio.	Se reglamenta el uso de identificación del funcionario municipal (nombre y departamento al cual pertenece) y modelo de atención al usuario. Además se dispone la aplicación de un diseño turístico en los vehículos municipales.	Fotos de registros, imagen vehículos municipales. Manual de Protocolo.	-ADMINISTRACIÓN -RECURSO HUMANO -DIRECCION DE OBRAS	20%

	Incorporar en página electrónica municipal linck que promuevan servicios y atractivos turísticos.	Contratación diseño página web para crear linck con servicios y atractivos turísticos.	Nota de pedido de contratación para diseño de linck. Decreto de adjudicación. Imagen impresa de linck .	-SECLAN -OFICINA DE INFORMATICA -OFICINA TURISMO	10%
ACTIVIDADES	Capacitar a funcionarios municipales en general, en atractivos turísticos de la zona.	Funcionarios municipales y actores relevantes, realizan reconocimiento a 3 zonas turísticas de la comuna. Se considera realizar 2 viajes a cada ruta durante el año 2015; cada una de éstas, debe tener como mínimo 5 participantes.	Lista de asistencia de participantes a ruta "tren a vapor Valdivia; refugio mochochoshuenco y paisaje de conservación río San Pedro" Registro fotográfico de cada ruta.	OFICINA DE TURISMO.	
	Realizar manual de protocolo de atención para reglamentar el uso de la identificación del funcionario municipal e instructivo del uso de imagen que promueva el turismo local en vehículos municipales.	Contratar diseño corporativo para vehículos municipales y manual de protocolo de atención..	Copia de Manual de protocolo de atención. Registro fotográfico imagen atractivos turísticos en vehículos municipales	-ADMINISTRACIÓN -RECURSO HUMANO -DIRECCION DE OBRAS	
	Diseñar linck de servicios y atractivos turísticos de la comuna.	Contratar diseño linck de servicios y atractivos turísticos de la comuna.	Nota de pedido. Decreto de adjudicación. Imagen linck de servicios y atractivos turísticos de la comuna.	SECLAN	
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Presentar organigrama interactivo indicando funcionarios, contacto y sus departamentos.	Organigrama interactivo inserto en la página electrónica de la municipalidad.	Acuerdo del Concejo Municipal Video de organigrama funcional en portal de transparencia activa	CARGOS DIRECTIVOS Y JEFATURA MUNICIPAL.	20%

	Compra de Impresora, notebook, y elementos de oficina para que la unidad de transparencia activa pueda realizar un trabajo más eficiente.	Generar nota de pedido y decreto de compra de implementación para unidad de transparencia.	Fotocopia Orden de compra Fotocopia Decreto de compra Fotocopia boletas o facturas	DEPARTAMENTO FINANZAS UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
--	---	--	--	--	--

OBJETIVOS COLECTIVOS POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO ALCALDÍA Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	% DE CUMPLIMIENTO
Objetivo General	Proveer al Municipio de un informe de registro acabado de la atención a usuarios a través del departamento de Alcaldía y Administración.	Alcaldía y Administración de la municipalidad atiende consultas que no pueden ser resueltas por los otros departamentos del municipio.	Copia de informe de registro de la atención a usuarios a través del departamento de alcaldía y administración.	Administrador Municipal.	.
Objetivo Específico	Identificar principales motivos de consulta de los vecinos y vecinas hacia el Alcalde y Administrador.	Instrumento con registro de atención a usuarios del Departamento de alcaldía y administrador.	Informe trimestral con el número de atenciones y principales motivos de consulta.	Administrador Municipal	100% (% es la suma de las actividades)
Actividades	Creación del instrumento de registro, que se utilizará durante el año 2015.	Recurso humano para completar registro de atención a usuarios y equipo computacional.	Copia de la ficha de atención a usuarios de departamento de Alcaldía y Administración, destacando identificación; motivo consulta y derivación.	Administrador Municipal	70%
	Tabulación de la información recogida a través del instrumento de registro, utilizado en la atención de usuarios de los departamentos de alcaldía y administración.	Recurso humano para completar registro de atención a usuarios y equipo computacional.	Informe trimestral con número de atención de usuarios y motivo consulta, identificando el área a cual corresponde.		30%

SECRETARÍA DE PLANIFICACIONES

	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES	% DE CUMPLIMIENTO
Objetivo General	Difundir proyectos a la comunidad laguina para generar participación en la inversión comunal.	Comunidad laguina participa de la inversión local a través de encuesta on line.	Imagen de encuesta inserta en la página municipal.	Director Secplan	Resultado de la suma de los objetivos específicos
Objetivos Específicos	Realizar cartografía base por sectores con proyectos asociados.	Cartografía, ficha de proyectos y encuestas insertas en la web municipal.	Imagen de cartografía inserta en la página municipal.	Director Secplan	70%
	Difundir a la comunidad mecanismos de participación implementado por la SECPLAN Los Lagos.	Organizaciones y comunidad laguina conocen mecanismos de participación ciudadana en la inversión local.	Lista asistencia reunión de difusión a organizaciones comunales. Medios fotográficos.	Director Secplan	30%
Actividades	Realizar cartera de proyectos en sus diversas etapas de la inversión local.	Diseño de cartera de proyectos	Copia del listado de proyectos en diverso estado de postulación.		
	Diseñar imagen del proyecto asociado a cada sector.	Proyectos diseñados por sector.	Imagen de captura del proceso que se muestra para los proyectos.		
	Coordinar con encargado de Informática para habilitar el sistema web, con espacio necesario.	Se crea el espacio necesario para insertar la información.	Documento formal que indique la existencia del espacio disponible en la web.		
	Charla informativa a la comunidad por medio de organizaciones de la comuna.	Comunidad informada sobre inversiones comunales.	Lista de asistencia Registro fotográfico.		

DEPARTAMENTO DE TRANSITO

	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	% DE CUMPLIMIENTO
Objetivo General	Contribuir al mejoramiento de la condiciones de infraestructura y mobiliario vial, favoreciendo La seguridad y comodidad de visitantes y vecinos de Los Lagos	Se mejora las condiciones de infraestructura y mobiliario vial para acoger a los visitantes de la comuna de Los Lagos.	Fotografías de registro del estado anterior y el actual de infraestructura y mobiliario vial.	Dirección de tránsito	No se considera %, ya que será medible cuando se subsane la información arrojada en diagnóstico elaborado por la D. de Tránsito.
Objetivos Específicos	Aportar información relevante, a unidades municipales que	Unidades municipales informadas sobre estado de infraestructura	Copia instrumento de derivación de la información enviada a otras	Dirección de tránsito	30%

	corresponda, en infraestructura vial y señalización de sector urbano y rural de la comuna de Los Lagos.	vial y señalización de sector urbano y rural de la comuna de Los Lagos.	unidades municipales.		
	Generar un diagnóstico que refleje debilidades y carencias de infraestructura y mobiliario vial en la comuna de los lagos y sectores de Riñihue, Follilco y Antilhue.	Informe Diagnóstico sobre debilidades y carencias de infraestructura y mobiliario vial en la comuna de los lagos y sectores de Riñihue, Follilco y Antilhue.	Registro fotográfico del estado actual en la comuna de Los Lagos y sectores de Riñihue, Follilco y Antilhue. Copia del diagnóstico sobre debilidades y carencias de infraestructura y mobiliario vial en la comuna de los lagos y sectores de Riñihue, Follilco y Antilhue.	Dirección de tránsito	70%
Actividades	Reunión de trabajo: Definición de elementos a considerar en la elaboración del diagnóstico; Asignación de responsabilidades y tareas del equipo ejecutor.	Recurso humano, material de oficina.	Acta de reunión de trabajo. Registro fotográfico.		
	Diseñar un instrumento para la entrega de información relevantes sobre infraestructura vial y señalización de sector urbano y localidades de Riñihue, Follilco y Antilhue de la comuna de Los Lagos a las Unidades municipales.	Recurso humano, material y equipo computacional	Copia del instrumento elaborado.		
	Sistematizar la información obtenida de tareas como: visitas a terreno, coordinación con otras Unidades municipales y trabajo de Equipo Dirección de Tránsito.	Recurso humano, Registro fotográfico, acta de reuniones de coordinación con otras unidades y equipo interno.	Copia del instrumento de sistematización.		

DEPARTAMENTO SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	% DE CUMPLIMIENTO
Objetivo General	Informar a usuarios del Departamento temáticas de capacitación laboral y patrimonio	Funcionarios/as informados y motivados con el desarrollo turístico de la comuna.	Lista de asistencia a talleres sobre Patrimonio cultural local y atractivos turísticos.	Jefa Depto. Social y Desarrollo Comunitario.	.

6

	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES	% DE CUMPLIMIENTO
Objetivo General	Difundir proyectos a la comunidad laguina para generar participación en la inversión comunal.	Comunidad laguina participa de la inversión local a través de encuesta on line.	Imagen de encuesta inserta en la página municipal.	Director Secplan	Resultado de la suma de los objetivos específicos
Objetivos Específicos	Realizar cartografía base por sectores con proyectos asociados.	Cartografía, ficha de proyectos y encuestas insertas en la web municipal.	Imagen de cartografía inserta en la página municipal.	Director Secplan	70%
	Difundir a la comunidad mecanismos de participación implementado por la SECPLAN Los Lagos.	Organizaciones y comunidad laguina conocen mecanismos de participación ciudadana en la inversión local.	Lista asistencia reunión de difusión a organizaciones comunales. Medios fotográficos.	Director Secplan	30%
Actividades	Realizar cartera de proyectos en sus diversas etapas de la inversión local.	Diseño de cartera de proyectos	Copia del listado de proyectos en diverso estado de postulación.		
	Diseñar imagen del proyecto asociado a cada sector.	Proyectos diseñados por sector.	Imagen de captura del proceso que se muestra para los proyectos.		
	Coordinar con encargado de Informática para habilitar el sistema web, con espacio necesario.	Se crea el espacio necesario para insertar la información.	Documento formal que indique la existencia del espacio disponible en la web.		
	Charla informativa a la comunidad por medio de organizaciones de la comuna.	Comunidad informada sobre inversiones comunales.	Lista de asistencia Registro fotográfico.		

DEPARTAMENTO DE TRANSITO

	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	% DE CUMPLIMIENTO
Objetivo General	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de infraestructura y mobiliario vial, favoreciendo la seguridad y comodidad de visitantes y vecinos de Los Lagos	Se mejora las condiciones de infraestructura y mobiliario vial para acoger a los visitantes de la comuna de Los Lagos.	Fotografías de registro del estado anterior y el actual de infraestructura y mobiliario vial.	Dirección de tránsito	No se considera %, ya que será medible cuando se subsane la información arrojada en diagnóstico elaborado por la D. de Tránsito.
Objetivos Específicos	Aportar información relevante, a unidades municipales que	Unidades municipales informadas sobre estado de infraestructura	Copia instrumento de derivación de la información enviada a otras	Dirección de tránsito	30%

	cultural local, para promover entre ellos el conocimiento de su comuna, sus lugares de atractivo turístico, histórico y natural, propendiendo a la inclusión social de familias con vulnerabilidad social.	<p>Usuarios/as del Depto. Social de Desarrollo Comunitario informados de los atractivos turísticos y el patrimonio cultural de la comuna.</p> <p>Comunidad laguina cuenta con información relativa a cursos de capacitación ofrecidos desde la OMIL de la Municipalidad de Los Lagos, a través de la página de transparencia municipal.</p>	<p>Lista de asistencia a actividades en terreno con las familias.</p> <p>Evaluación de los usuarios respecto de las actividades desarrolladas.</p> <p>Lista de cursos publicados en la web de transparencia activa municipal.</p>		
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar a los funcionarios/as en temáticas de Patrimonio Cultural local y atractivos turísticos comunales. 2. Promover entre usuarios/as del Departamento, el conocimiento del patrimonio cultural de la comuna y sus principales atractivos turísticos. 3. Entregar información de cursos gestionados por la OMIL, al encargado de transparencia activa municipal. 	<p>Funcionarios/as conocen hitos patrimoniales y turísticos de la comuna, y son capaces de promoverlos entre los usuarios/as del Departamento.</p> <p>Usuarios/as del Departamento conocen hitos patrimoniales y turísticos de la comuna.</p> <p>Habitantes de la comuna cuentan con información sobre cursos de capacitación gestionados por la OMIL.</p>	<p>Evaluación Lista de asistencia a talleres. Fotografías.</p> <p>Evaluación Lista de asistencia a talleres. Fotografías</p> <p>Información subida al portal de transparencia activa municipal.</p>	<p>Jefa Depto. Social y Desarrollo Comunitario.</p> <p>Jefa de Unidad de Acompañamiento. Depto. Social.</p> <p>Encargada OMIL</p>	<p>70%</p> <p>60%</p> <p>80%</p>

Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Taller "Patrimonio Cultural de la comuna de Los Lagos", dirigido a funcionarios/as del Departamento. 2. Taller "Atractivos turísticos de la comuna de Los Lagos", dirigido a funcionarios/as del Departamento. 3. Giras de reconocimiento del patrimonio cultural y atractivos turísticos de la comuna. Dirigido a usuarios/as del Departamento. 4. Informe mensual de cursos gestionados por la OMIL de la Los Lagos. 	<p>\$ 500.000 impresión de colección de fotografías del patrimonio comunal.</p> <p>\$400.000 arriendo buses para las giras de reconocimiento.</p> <p>\$100.000 coffee break para talleres.</p> <p>\$200.000 impresión de certificados de participación tanto para funcionarios/a como usuarios del departamento.</p>	<p>Evaluación Lista de asistencia a talleres. Fotografías Certificado del Encargado de Transparencia Municipal.</p>	<p>Encargada de Biblioteca</p> <p>Jefa de Unidad de Acompañamiento. Depto. Social.</p> <p>Encargada OMIL</p> <p>Jefa Depto. Social y Desarrollo Comunitario</p>	
-------------	--	--	---	---	--

DEPARTAMENTO DE OBRAS

	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	% DE CUMPLIMIENTO
Objetivo General	Fomentar a la correcta edificación en la comuna en general y en la zona del eje turístico en particular.	Población empoderada de buenas prácticas urbanas y rurales en el ámbito de la edificación.	Disminuye el número de edificación sin permiso de construcción y regularización en la comuna de Los Lagos.	DIRECTOR DE OBRAS	No considera % por ser objetivo a largo plazo.
Objetivos Específicos	Informar a la comunidad de la zona eje turístico de la comuna de Los Lagos, sobre la función del Departamento de obras; leyes de urbanismo y	Habitantes de la zona eje turístico informados de función del Departamento de Obras, leyes de urbanismo y construcción; y	Lista de asistencia de reuniones con la comunidad de la zona turística de Los Lagos.	DIRECTOR DE OBRAS	100% (% es igual a la suma de actividades)

	construcción y Ordenanza municipal que rigen las construcciones.	ordenanza municipal sobre construcción.			
Actividades	Realizar a lo menos 3 reuniones con la comunidad habitante de la zona del eje turístico sobre edificación y función del Departamento de obras.	\$100.000 para café y galletas.	Lista de asistencia de 3 reuniones. Registro fotográfico.	DIRECTOR DE OBRAS	60%
	Actualizar y mejorar la información sobre edificación en la comuna de Los Lagos.	Recurso humano y equipo computacional.	Impresión de página web con el contenido de edificación en la comuna.	DIRECTOR DE OBRAS	20%
	Difundir a través de cápsula radial, ordenanza general y local de edificación.	\$100.000.- crear cápsula radial	Certificado radial que indique la periodicidad que disponga la comunidad de la capsula radial. Copia del contrato radial.	DIRECTOR DE OBRAS	20%

JUZGADO DE POLICIA LOCAL

	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	% DE CUMPLIMIENTO
Objetivo General	Prevenir la recurrencia de infracciones en los residentes y turistas en época estival.	Los residentes y turistas de la comuna de Los Lagos, no vuelven a cometer infracciones en leyes que rigen en época estival.	Copia de registro de infractores atendidos en época estival		
Objetivo específico	Informar a través de 200 dísticos o flyers a los residentes y turistas de la comuna de Los Lagos sobre Ley de Pesca, Tránsito y Ordenanza Ambiental Municipal.	Residentes y turistas informados sobre principales Leyes que rigen en época estival.	Nómina de registro de entrega de folletos a los residentes y turistas de la comuna de Los Lagos.	Secretaria Abogada Srta. Valentina Páez González.	100%
Actividades	Entregar folletería sobre principales Leyes que rigen en época estival al Centro Información Turística de la comuna.	Recurso humano que entregue folletería.	Registro fotográfico. Copia de Memorandum con entrega de folletería al Centro de Información Turística de La comuna de Los Lagos.		

	Recopilar material con información sobre Ley de Pesca, Tránsito y Ordenanza Ambiental Municipal.	Información sobre Ley de pesca, Tránsito y Ordenanza Ambiental Municipal.	Registro de las fuentes donde se adquirió la información relevante.		
	Diseñar dísticos o flyers para ser entregados a los residentes y turistas de la comuna de Los Lagos sobre Ley de Pesca, Tránsito y Ordenanza Ambiental Municipal.	Equipo computacional que permita el diseño e impresión de dísticos o flyers con las distintas Leyes pertinentes. Recurso humano.	Dísticos y flyers como producto final.		

DEPARTAMENTO DE FINANZAS - PMG 2015				RESPONSABLE
OBJETIVO GENERAL 1			PONDERACIÓN	
MEJORAMIENTO Y AUTOMATIZACION DEL FLUJO DE DECRETOS MEDIANTE SOFTWARE			70%	
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1		ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	PONDERACIÓN
IMPLEMENTACION SISTEMA DE VISUALIZADOR DE ESTADO DE DECRETOS DEL MUNICIPIO	DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y CONFIGURAR EL SISTEMA EN SERVIDOR PRINCIPAL		SISTEMA INSTALADO, CODIGO DE FUENTE, CAPTURAS DE PANTALLA	40%
	ENTREGA DE CLAVES, CAPACITAR A FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN LA UTILIZACION DEL SISTEMA Y PUESTA EN MARCHA.		CAPTURA DE PANTALLAS USUARIOS CREADOS, FOTOGRAFIAS CAPACITACION DE FUNCIONARIOS.	30%
DEPARTAMENTO DE FINANZAS - PMG 2015				
OBJETIVO GENERAL 2			PONDERACIÓN	
MEJORAR EL COBROS DE DEUDA AÑOS ANTERIORES			30%	
OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1		ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	PONDERACIÓN
MEJORAR LA GESTION DE COBRANZA DE DEUDA DE CONTRIBUYENTES DE AÑOS ANTERIORES		REALIZAR LA NOTIFICACIONES A CONTRIBUYENTES DEUDORES.	INGRESO DE RECURSOS AL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE LA DEUDA DE AÑOS ANTERIORES DE POR LO MENOS UN 10% DEL TOTAL DEVENGADO.	30 %
				Unidad de Inspección y Rentas y Patentes

SECRETARIA MUNICIPAL - OFICINA DE PARTES - PMG 2015			
OBJETIVO GENERAL 1			PONDERACIÓN
EMPODERAMIENTO DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA DE BASE EN LA NORMATIVA Y HERRAMIENTAS SOBRE LEY DE TRANSPARENCIA			50%
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1	ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	PONDERACIÓN
QUE LA COMUNIDAD CONOZCA LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PODER EJERCER ADECUADAMENTE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE ACCIONAR PÚBLICO	TALLER LEY TRANSPARENCIA MODELO GESTIÓN MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS A DIRECTIVOS DE LA MUNICIPALIDAD, EDUCACIÓN Y SALUD	REGISTRO CON N° ASISTENTES FOTOGRAFÍA	10%
	GUIAR A DIRIGENTES ORGANIZACIONES SOCIALES PARA QUE SE CAPACITEN EN CURSOS TRANSPARENCIA QUE ENTREGA EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA EN SU SITIO WEB EDUCA TRANSPARENCIA.CL A LO MENOS 3 CURSOS	CERTIFICADO OTORGADO POR CONSEJO TRANSPARENCIA	20%
	GUIAR A FUNCIONARIOS MUNICIPALES PARA QUE SE CAPACITEN EN CURSOS DE TRANSPARENCIA QUE ENTREGA EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA EN SU SITIO WEB EDUCA TRANSPARENCIA.CL	CERTIFICADO OTORGADO POR EL CONSEJO TRANSPARENCIA	20%
OBJETIVO GENERAL 2			PONDERACIÓN
CREACIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CORRESPONDENCIA Y DECRETOS			50%
OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1	ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	PONDERACIÓN
REGULAR PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE OFICINA DE PARTES, PARA MANTENER EL FLUJO, CONTROL, CONSERVACIÓN Y REGISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INGRESA Y EGRESA DEL MUNICIPIO, ASÍ MISMO DE PERMISOS QUE SE EMITEN PROPORCIONANDO EN FORMA RÁPIDA Y EXPEDITA LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE PARA EL ACCIONAR MUNICIPAL.	ELABORACIÓN MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE CORRESPONDENCIA Y DECRETOS A SEPTIEMBRE DE 2015	COPIA MANUAL	20 %
	ELABORACION FLUJOGRAMA	COPIA FLUJOGRAMA	20%
	TRAMITACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSION DE DECRETO QUE APRUEBA MANUAL DE PROCEDIMIENTO Y FLUJOGRAMAS	DECRETO Y DISTRIBUCIÓN DEL MANUAL A TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, EDUCACIÓN Y SALUD	10 %

DIRECCIÓN DE CONTROL

	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	% DE CUMPLIMIENTO
Objetivo General	Interiorizar al funcionario municipal para que desempeñe su función de acuerdo a Leyes vigentes.	Funcionarios municipales desempeñan su función de acuerdo a las Leyes vigentes.	Disminuye el número de observaciones a los informes de los Departamentos dirigidos a Control.		No se considera porcentaje ya que es un objetivo a largo plazo.
Objetivo Especifico	Capacitar a los funcionarios de la municipalidad de Los Lagos sobre Leyes atingente a sus funciones.	20 o más funcionarios capacitados sobre los deberes y derechos, y procedimientos administrativos.	Listado de asistencia a dos talleres realizados durante el año 2015. Registro fotográfico.	Director de Control	% es = al resultado de la suma de las actividades
Actividades	Realizar Taller de Deberes y Derechos de los funcionarios municipales.	Recurso humano Material de oficina Apoyo audiovisual Equipo computacional Infraestructura	Listado de asistencia y registro fotográfico durante el 1er. semestre del año 2015	Dirección de Control	50%
	Realizar Taller de Procedimientos Administrativos, respecto a usuarios y funcionarios.	Recurso humano Material de oficina Apoyo audiovisual Equipo computacional Infraestructura	Listado de asistencia y registro fotográfico, durante el 2er. semestre del año 2015	Dirección de Control	50%

ACUERDO N° 102: EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMON MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ, SR. HUGO SILVA SÁNCHEZ, SR. GEORGE HARCHA URIBE, SR. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA CUMPLIMIENTO PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL AÑO 2014 SEGÚN INFORME PRESENTADO POR LA DIRECCION DE CONTROL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA I MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS AÑO 2014.

Los Lagos, 26 de Diciembre del 2014.

En cumplimiento al Programa de control año 2014 y de acuerdo al Decreto Exento N ° 1656 del 31 de Diciembre del 2013, su primera modificación al PMG al Año, 2014 según Decreto Exento N° 1258 de fecha 25 de agosto del 2014 y la segunda modificación al Programa de Mejoramiento la Gestión, según Decreto 1907 del 22de diciembre de 2014.

Vistos los Objetivos Institucionales y Colectivos de las distintas unidades de la municipalidad de Los Lagos y revisados los antecedentes entregados para la ejecución del PMG 2014, se informa del grado de cumplimiento de las metas de gestión propuestas para el año 2014.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

META 1 /José Opazo

Objetivo:

Mantenición y Optimización de los Recursos Tecnológicos Existentes.

Cumplimiento

Se han renovado equipos computacionales a los siguientes departamentos:

DEPARTAMENTO	FECHA DE ENTREGA	TIPO DE PC
Secretaría Municipal - Unidad Oficina de Partes	07-Abril- 2014	PC ALL in One, marca Lenovo
Desarrollo Comunitario y Social- Comunitario	07-Abril- 2014	2 PC ALL One, marca Lenovo
Desarrollo Comunitario y Social- Social	07-Abril- 2014	PC ALL in One, marca Lenovo
Departamento de Tránsito	07-Abril- 2014	PC ALL in One, marca Lenovo
Departamento de Finanzas	07-Abril- 2014	Notebook, marca HP

Respaldo/Listado de Equipos entregados por Departamento.

Meta:

Fortalecer la Intranet Municipal, renovando equipos computacionales y línea red LAN Municipal.

Cumplimiento

Se aprobó la “**Adjudicación de la Construcción y Cableado RED LAN de las diferentes dependencias municipales**”, según Decreto Exento N°1898 del 17 de Diciembre del 2014. El oferente adjudicado es Don Victor Rodríguez Venegas E.I.R.L, RUT N° 76.283.384-0, por un monto de \$ 16.942.973.

Respaldo/ Copia del **Decreto Exento N° 1898** de adjudicación.

META 2/ Encargada de Personal

Obj. General 2: Fortalecimiento de las competencias del Recurso Humano Municipal.

Obj. Específico 2: Capacitación Personal Municipal

“Ley de Compras Públicas.”

Obj. Específico 2.1: Capacitación Personal Municipal

“Ley de Transparencia.”

Cumplimiento de los Objetivos Específicos 1 y 2 un 100%

Se ha dado cumplimiento a la Capacitación del Personal Municipal, tanto del objetivo específico 2 y 2.1.

De acuerdo a lo informado con el Memo N° 30 del 17 de octubre del 2014 de la Encargada de Recursos Humanos se han realizado los siguientes cursos de capacitación:

Curso de Compras Públicas : con una participación de 26 funcionarios con asistencia de un 100%

Curso de Probidad y Transparencia : con una participación de 26 funcionarios con asistencia de un 100%

Estos cursos fueron dictados en dependencias municipales los días 21 y 22 de agosto de 2014 por el Instituto de Capacitación “**INCEDUC**”

META 3/Todos los Jefes de Departamento y Encargado de Unidades

Objetivo Específico 3: Realización de 2 mesas de trabajo y coordinación durante el año.

Cumplimiento del Objetivo 3 un 100%

Se ha dado cumplimiento a la realización de 2 mesas de trabajo y coordinación durante el año.

La primera reunión de PMG 2014, el día 04 de Mayo del 2014. **Respaldo /**Acta de Reunión, Nómina de asistentes, registro fotográfico, cotización de piocha para funcionarios. (Informado anteriormente).

La segunda reunión se realizó el día 01 de octubre de 2014. **Respaldo/** Acta de reunión, Nómina de asistentes, registro fotográfico y Manual Protocolo de Atención Municipalidad de Los Lagos.

OBJETIVO	% DE PONDERACION	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Objetivo 1	60%	100%
Objetivo Específico 2 Objetivo Específico 2.1	30%	100%
Objetivo Específico 3	10%	100%
TOTAL	100%	

I. OBJETIVOS COLECTIVOS

8. **ALCALDÍA Y ADMINISTRACIÓN /**Administrador Municipal

Objetivo General: Generar un registro de las actividades comunitarias que efectúa la Municipalidad con la Alcaldía, a fin de utilizarlo como base para el año siguiente.

Objetivo Esp. 1: Identificar datos relevantes para elaborar instrumento de registro de actividades comunitarias.

Cumplimiento

Se tienen a la vista la identificación de los datos relevantes. **Respaldo/** impresión de los datos relevantes

Objetivo Esp. 2: Elaborar un instrumento del Registro con datos relevantes.

Cumplimiento:

Se tiene a la vista el Listado de datos relevantes, anotados en un Calendario de Actividades Comunitarias.

Respaldo/Impresión del instrumento denominado Calendario de Actividades.

Objetivo Esp. 3: Ingresar al instrumento actividades realizadas.

Cumplimiento:

Existe el Registro de las actividades realizadas con la información actualizada semestralmente. **Respaldo/**Impresión del instrumento denominado Calendario de Actividades, con la información ingresada del primer y segundo semestre del 2014.

OBJETIVO	% DE PONDERACION	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Objetivo Especifico 1	40%	100%
Objetivo Especifico 2	60%	100%
TOTAL	100%	

9. **DIRECCION DE FINANZAS/Jefe de Finanzas**

Objetivo General: Ampliar el número de Contratos de Suministros, tendientes a satisfacer las necesidades y requerimientos recurrentes del municipio y proporcionar la información de los convenios suscritos a las distintas reparticiones municipales.

Objetivo Esp. 1:

Suscripción de Contrato de Suministro de Requerimientos recurrentes / **Meta** de al menos **2 Contratos de Suministro**

Cumplimiento:

Se han suscrito dos Contratos de Suministro, los cuales corresponden:

- 1.- El convenio de Suministro de **Galvanos y Trofeos para el año 2014**, al proveedor **Nueva Trofeos Medal Ltda**, aprobado con fecha 21 de marzo del 2014, según Decreto Exento N° 478. (Informado anteriormente)
- 2.- El convenio de Suministro de **Artículos de Oficina año 2014 – 2015**, al proveedor **Joel Araneda Jaime**, aprobado con fecha 05 de agosto del 2014, según Decreto Exento N° 1159.

Objetivo Esp. 2:

Entrega de información sobre contratos de suministro de los distintos Departamentos.

Cumplimiento:

El Memorándum N° 23 /2014 de fecha 01 de Diciembre de 2014S del Departamento de finanzas, comunica el estado de los Convenios de Suministro que posee el municipio y el listado de los que están en proceso de renovación. **Respaldo/**Copia del Memorándum N° 23 y respaldo de la entrega de este, a los departamentos municipales.

OBJETIVOS	Grado de Cumplimiento	% de Cumplimiento
Objetivo Especifico 1	80%	100%
Objetivo Especifico 2	20%	100%
TOTAL	100%	

10. **DIRECCIÓN DE OBRAS / Director de Obras**

Objetivo: Orientación a la población, por concepto de tramitación y obtención de Permisos de Edificación.

Capacitar por tema de medio ambiente a los funcionarios.

Objetivo Esp. 1:

Difusión radial en 3 programas entre los meses de enero a noviembre con funcionarios de la DOM en temáticas de obtención de Permisos de Obras, Aseo Domiciliario y Medioambiente.

Cumplimiento:

Se realizaron 3 actividades radiales, en las siguientes fechas:

06-02-2014, 29-04-2014 y 10-09-2014.

Temas:

Información sobre calendario de recorridos de extracción de basuras domiciliarias, extracción de ramas y escombros.

Difusión de la Ley 20.671 (Ley del Mono)

Respaldo/El Certificado N° 308, del 02 -12- 2014, emitido por el Director de Obras

Objetivo Esp. 2:

Reuniones informativas a las juntas de vecinos de la comuna, dando a conocer la aplicación de la Ley 20.671 (Ley del mono) y otros trámites para la regularización y obtención de permisos de edificación. / Respaldo listados de asistencia y fotografías.

Cumplimiento:

7. Reunión informativa día 02 de marzo del 2014, a la Población Los Arrayanes.
8. Reunión informativa día 03 de abril del 2014, a la Población Villa Esperanza.
9. Reunión informativa día 10 de abril del 2014, a las Poblaciones, Los Ciruelos, Los Alerces y Los Maños.
10. Reunión informativa día 12 de mayo del 2014, a la Junta de Vecinos Collilelfu.
11. Reunión informativa día 11 de junio del 2014, a la Junta de Vecinos Quilme.
12. Reunión informativa día 02 de julio del 2014, a la Junta de Vecinos Villa Los Ríos.

Respaldo/ Registro de asistencia y registro fotográfico

Objetivo Esp. 3:

Capacitar a funcionarios municipales (planta, contrata u honorarios) y personal de apoyo municipal, respecto a la temática medioambiental, dentro del marco de la "Certificación Ambiental Municipal".

Cumplimiento:

Se han realizado las siguientes capacitaciones medioambientales.

7. Reunión funcionarios municipales, día 04 de Abril del 2014, participantes **3**.
8. Reunión Comité Ambiental Municipal, día 22 de Mayo del 2014, participantes **5**.
9. Reunión Comité Ambiental Municipal, día 25 de Junio del 2014, participantes **8**.
10. Reunión Comité funcionarios municipales, día 03 de Septiembre del 2014, participantes **8**.
11. Reunión Comité Ambiental Municipal, día 03 de Septiembre del 2014, participantes **8**.
12. Reunión Comité Ambiental Municipal, día 08 de Octubre del 2014, participantes **5**.

Respaldo/Acta de capacitación de funcionarios, Listado de asistencia de funcionarios.

Total de funcionarios capacitados **37**.

OBJETIVO	% DE PONDERACION	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Objetivo Específico 1	20%	100%
Objetivo Específico 2	50%	100%
Objetivo Específico 3	30%	100%
TOTAL	100%	

11. **JUZGADO DE POLICIA LOCAL/** Juez de Policía Local

Objetivo General: Mejorar en calidad de atención e información que se entrega al público.

Confección y entrega de folletería con información referente a las competencias de los Juzgados Policía Locales.

Objetivo Específico 1: Confección de Diario Mural con información de todas las materiales competencias del tribunal. Actualizado permanentemente, ubicado en sala de atención de público.

Objetivo Específico 2: Confección y entrega de folletería al usuario

Cumplimiento:

A la fecha se ha cumplido con ambos objetivos, teniendo a la vista los respaldos fotográficos del Diario Mural, como la copia impresa de la folletería y entrega a usuarios de estos. (Informado con anterioridad).

Respaldo/ Registro fotográfico del Diario Mural, copia impresa de la folletería

OBJETIVO	% DE PONDERACION	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Objetivo Específico 1	60%	100%
Objetivo Específico 2	40%	100%
TOTAL	100%	

12. **DIRECCION DE CONTROL/** Director de Control

Objetivo General: Capacitar a funcionarios municipales y/o servicios traspasados en temas atinentes al Estatuto Administrativo y tramitación de Decretos de Pago.

Objetivo Específico 1: Realizar Modulo 1 en el 2do Trimestre del año en "Curso de Estatuto Administrativo".

Objetivo Específico 2: Realizar Modulo 2 en el 3er Trimestre del año en "Curso sobre Decretos de Pago".

Cumplimiento:

El Modulo 1 "Curso de Estatuto Administrativo", se realizó el 30 de junio del 2014

(2do Trimestre), con una Asistencia de 26 funcionarios. **Respaldo/** Listado de asistencia y registro fotográfico.

El Modulo 1 "Curso sobre Decreto de Pago", se realizó el 24 de Septiembre del 2014 (3er Trimestre), con una Asistencia de 28 funcionarios. **Respaldo/** Listado de asistencia y registro fotográfico.

OBJETIVO	% DE PONDERACION	GRADO DE CUMPLIMIENTO
----------	------------------	-----------------------

Objetivo Especifico 1	50%	100%
Objetivo Especifico 2	50%	100%
TOTAL	100%	

13. **SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO/Jeja del Departamento Social y Comunitario**

Objetivo General: Comunidades rurales de la comuna de Los Lagos con más y mejor acceso a los servicios sociales y comunitarios municipales.

Objetivo Especifico 1: Al menos 3 comunidades rurales reciben atención en su sector, por parte del Departamento Social y Comunitario, entre los meses de mayo y octubre de 2014

Cumplimiento: (3 operativos de atención de público en sectores rurales)

1er Operativo, Lugar Covadonga, día sábado 10 de mayo del 2014/ **Respaldo** listado de asistencia, registro fotográfico.

2do.Operativo, Lugar Santa Carla, día sábado 26 de julio del 2014/**Respaldo** listado de asistencia y registro fotográfico.

3er.Operativo, Lugar Riñihue, día sábado 08 de Octubre del 2014/**Respaldo** listado de asistencia y registro fotográfico.

Objetivo Especifico 2: Informar y capacitar a funcionarios públicos o municipales de Salud, Infancia y Educación, respecto de los servicios sociales y comunitarios que ofrece el municipio, sus requisitos, funcionarios/as a cargo y fonos de contacto, de forma que ellos puedan orientar a los usuarios que acuden a sus servicios.

Cumplimiento: (Principalmente funcionarios de la red Salud, Infancia y Educación)

1.-Taller Informativo para encargado de Postas Rurales, día jueves 31 de Julio del 2014, lugar CESFAM Los Lagos. /**Respaldo**, Listado de asistencia, registro fotográfico.

2.- Taller Informativo funcionarios CECOF, día jueves 07 de agosto de 2014/**Respaldo** Listado de asistencia y registro fotográfico.

3.- Taller Informativo para personal Fundación CODENI, Programa de Prevención Focalizada (infancia), día lunes 06 de octubre del 2014, / **Respaldo** Listado de asistencia, registro fotográfico.

4.- Taller Informativo para profesores de Escuelas Rurales, día viernes 17 de octubre del 2014, lugar DAEM Los Lagos. / **Respaldo** Listado de asistencia, registro fotográfico.

OBJETIVO	% DE PONDERACION	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Objetivo Especifico 1	50%	100%
Objetivo Especifico 2	50%	100%
TOTAL	100%	

14. **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN/Director de Secplan.**

Objetivo General. Mejorar la base Cartográfica disponible en la Municipalidad y Capacitar sobre la oferta de programas habitacionales existentes.

Objetivo Especifico 1: Capacitar a las Organizaciones territoriales sobre la oferta de Programas habitacionales existentes.

Cumplimiento:

Reunión de la EGIS Municipal o Unidad de Vivienda, el día 10 de Septiembre del 2014, con la Unión Comunal de Los Lagos, en la Sede del Club Deportivo Cóndor. /**Respaldo** Acta de Reunión, Listado de asistencia y registro fotográfico.

Objetivo Especifico 2: Identificar en cartografía digital, proyecto de inversión comunal e infraestructura pública.

Cumplimiento:

Se han elaborado los mapas temáticos en PDF, y se han publicado en la página WEB de la municipalidad de los lagos (www.muniloslagos.cl), Link **MAPAS TEMÁTICOS**.

/Respaldo copia de la derivación de mapas temáticos y verificación en la página web de la municipalidad de Los Lagos.

OBJETIVO	% DE PONDERACION	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Objetivo Especifico 1	Sin ponderación	100%
Objetivo Especifico 2	Sin ponderación	100%
TOTAL		

15. **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO/ Directora de Tránsito**

Objetivo General: Realizar acciones tendientes a educación en seguridad vial, conducta vial y conducción responsable a jóvenes de 4to año medio del Liceo Alberto Blest Gana, a estudiantes de enseñanza básica, a postulantes a licencia de conducir y la comunidad en general.

Objetivo Especifico 1: Realizar al menos 3 Talleres de gabinete psicotécnico con cuartos medios.

Cumplimiento:

Se han realizado las siguientes actividades:

1.- **Taller Gabinete psicotécnico con 4° medio**, realizado el miércoles 02 de abril del 2014, a las 11:00 hrs.

Respaldo/Correos listado de asistencia y fotografías (informado anteriormente)

2.- **Taller Gabinete psicotécnico con 4° medio**, realizado el día 09 de julio del 2014,

Respaldo/ Correos, Listado de Asistencia 4to medio "**C**"

Objetivo Específico 2: Realizar al menos **2 Talleres educativos** con postulantes a Licencias de Conducir o estudiantes de enseñanza básica.

Cumplimiento:

A la fecha se han realizado las siguientes actividades:

1.- **Taller de postulantes a Licencias**, realizado el martes 13 de mayo a las 08:30 Hrs.

Respaldo/ Listado de asistentes y registro fotográfico (informado anteriormente)

2.- **Taller Educación Vial 5° a 8° Básico Escuela Francia**, realizado el lunes 26 de mayo a las 15:00 Hrs. **Respaldo/** Correo solicitud a Escuela Francia, fotografía. (Informado anteriormente)

Objetivo Específico 3: Realizar al menos una actividad masiva de entrega de información a través de folletería.

Cumplimiento:

Se han realizado las siguientes actividades:

1.- **Actividad Masiva** de entrega de Información y/o folletería, en los meses de Junio y Julio, "**Campaña por un invierno sin accidentes radio Los Lagos**".

Respaldo/ Memo N°33 al encargado de prensa solicitando la difusión radial, con los temas a difundir, y Certificación del encargado de prensa de realizada la difusión.

2.- **Actividad Masiva** de educación vial a adultos mayores, fecha 01 de septiembre del 2014, lugar Terminal de Buses de Los Lagos, nombre de la Actividad "**Si pasaste agosto ¡¡¡Ahora pasa septiembre!!!!**"

Respaldo/ Material de difusión de la actividad (calendario de Transito), registro fotográfico.

OBJETIVO	% DE PONDERACION	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Objetivo Especifico 1	40%	100%
Objetivo Especifico 2	40%	100%
Objetivo Especifico 3	20%	100%
TOTAL	100%	

16. **SECRETARÍA MUNICIPAL / Secretaria Municipal**

Objetivo General 1: Renovar Libro de Registro de Organizaciones comunitarias Ley 19.418, en concordancia con lo informado al Registro Nacional de Organizaciones Sociales del Servicio de Registro Civil, que contenga información histórica de cada agrupación.

Objetivo Específico 1.1: Establecer un nuevo formato de registro en el libro de organizaciones.

Objetivo Específico 1.2: Ingresar los datos de las Organizaciones existentes al nuevo libro de registro con la información existente.

Cumplimiento:

A la fecha no se ha entregado información del Objetivo 1.1 y 1.2.

Objetivo General 2: iniciar durante el año 2014 proceso de actualización de personalidades jurídicas de Organizaciones que se encuentran inactivas, ya sea para activarlas o caducarlas.

Objetivo Específico 2.1: Oficiar a cada agrupación priorizada, informando situación actual y otorgando plazo para responder.

Cumplimiento:

Se ha elaborado el nuevo formato de Registro de Organizaciones. **Respaldo/** Copia fotográfica del libro de organizaciones.

Objetivo Específico 2.2: Generar decreto de caducidad e informar al Servicio Nacional de Registro Civil, las personalidades jurídicas caducadas dentro del proceso año 2014..

Cumplimiento:

Acciones:

5. Se elabora catastro de Organizaciones con directorio vencido o inactivo a marzo del 2014.

6. Del catastro se priorizan 116 organizaciones de carácter funcional.

7. Se notifican a las 116 organizaciones con directorio vencido.

8. Del resultado de lo anterior se redactan 49 Decretos caducando su personalidad jurídica.

Respaldo/

- Copia del listado de organizaciones y correspondencia a cada una de estas notificadas y registro de su recepción.
- Certificado de publicación en la página WEB de la municipalidad de Los Lagos, del oficio enviado
- Copia Decreto de caducidad de las personalidades jurídicas de las organizaciones.
- Copia de listado de correspondencia y registro de entrega de estas.
- Certificado de publicación en la página WEB de la municipalidad de Los Lagos, del Decreto de caducidad.

OBJETIVO	% DE PONDERACION	GRADO DECUMPLIMIENTO
Objetivo Específico 1.1	25%	100%
Objetivo Específico 1.2	25%	100%
Objetivo Específico 2.1	25%	100%
Objetivo Específico 2.2	25%	100%
TOTAL	100%	



[Handwritten signature]
VERUSKA IVANOFF RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)